

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



**"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"**

Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

**Salta, Jueves 6 de Diciembre de 2007**

**N° 17.762**

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 44 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal .....	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina .....	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página) .....	\$ 150,00	

  

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso .....	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web .....	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web .....	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) .....	\$ 80,00	—

(\*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

### III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año) .....	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año) .....	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas) .....	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas) .....	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas) .....	\$ 25,00

### IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20
---	---------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### LEYES

Pág.

N° 7475 – Promulgada por Decreto N° 3265 del 19/11/07 – Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación inmuebles ubicados en San José de Metán – Destino: Ampliación Parroquia Señor del Milagro .....	7237
N° 7476 – Promulgada por Decreto N° 3281 del 21/11/07 – Modifica Ley N° 7415 – Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación inmueble del Dpto. Capital – Destino: Proyecto Canal de Velarde – Colector Principal – Cuenca Alta .....	7238

### DECRETOS

S.G.G. N° 3226 del 16/11/07 – Aprueba Addenda de Contratos de Locación de Servicios – Arq. María Marcela Escotorin y otros .....	7239
M.ED. N° 3230 del 16/11/07 – Convenio Marco de Cooperación – Gobierno de la Provincia de Salta y Centro Nacional de Estudios Agronómicos en Regiones Cálidas dependiente del Ministerio de Agricultura y Pesca de la República de Francia .....	7240
S.G.G. N° 3232 del 16/11/07 – Declara de Interés Pcial. La Jornada de Turismo Activo y Entretenimientos .....	7240
S.G.G. N° 3233 del 16/11/07 - Declara de Interés Pcial. la IX Edición del Octubre Cultural Franciscano .....	7240
S.G.G. N° 3234 del 16/11/07 - Declara de Interés Pcial. el Congreso Regional NOA – NEA .....	7241
S.G.G. N° 3240 del 16/11/07 - Declara de Interés Pcial. la Fiesta – Expo Feria I Edición .....	7241
S.G.G. N° 3243 del 16/11/07 – Aprueba “Programa Olimpiadas de los Empleados Públicos” .....	7242
M.ED. N° 3252 del 16/11/07 – Creación – Escuela de Educación Técnica N° 5172 de Villa Mitre – Salta – Capital .....	7242
S.G.G. N° 3256 del 19/11/07 – Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia .....	7244
M.P.E. N° 3259 del 19/11/07 – Ratifica Contrato de Promoción Ganadera – Firma Estancia Tres Lagunas S.A. ....	7244

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.G.J. N° 3221 del 16/11/07 – Reubicación de personal – Sr. Heriberto Clemente Castillo .....	7245
S.G.G. N° 3222 del 16/11/07 – Retiro obligatorio – Sr. Víctor Hugo Castro de la Policía Pcia. ....	7245
S.G.G. N° 3223 del 16/11/07 – Retiro voluntario – Sr. Normando Cristóbal Cañizares y otro – Servicio Penitenciario Pcial. ....	7246
M.P.E. N° 3224 del 16/11/07 – Comisión oficial – Funcionarios y Personal de diferentes áreas gubernamentales .....	7246
M.P.E. N° 3225 del 16/11/07 - Comisión oficial – Sr. Sebastián Ashur Mas y otros .....	7246
S.G.G. N° 3227 del 16/11/07 - Comisión oficial – Sr. Bernardo Racedo Aragón .....	7246
M.S.P. N° 3228 del 16/11/07 – Rechaza recurso de reconsideración – Sra. Mariela de los Ángeles Guaymás .....	7247
S.G.G. N° 3229 del 16/11/07 – Rechaza recurso de reconsideración – Sr. Nicolás Alejandro Pacheco .....	7247

Pág.

S.G.G. N° 3231 del 16/11/07 – Comisión oficial – Sr. Julio Argentino San Millán y otros .....	7247
S.G.G. N° 3235 del 16/11/07 – Prórroga de designación de personal temporario – Sr. Milton Lazo Rendón .....	7247
S.G.G. N° 3236 del 16/11/07 – Afectación de personal – Sra. Mirian Cañizares .....	7247
S.G.G. N° 3237 del 16/11/07 – Afectación de personal – Sr. Federico Eliseo Constanzo .....	7248
M.ED. N° 3238 del 16/11/07 – Prórroga de afectación de personal – Sra. María Teresa Vera .....	7248
M.ED. N° 3239 del 16/11/07 – Prestación de servicios – Sr. Fabián Vicente Vargas .....	7248
S.G.G. N° 3241 del 16/11/07 – Subsidio - Federación Salteña de Skateboarding .....	7248
S.G.G. N° 3242 del 16/11/07 – Subsidio – Srta. Macarena Ianina Maisenti .....	7248
S.G.G. N° 3244 del 16/11/07 – Subsidio – Liga Salteña de Fútbol Femenino .....	7248
S.G.G. N° 3245 del 16/11/07 – Subsidio – Prof. Laura Lucía Hoyos .....	7249
S.G.G. N° 3246 del 16/11/07 – Subsidio – Srta. Carolina Mignani .....	7249
S.G.G. N° 3247 del 16/11/07 – Subsidio – Srta. Macarena Ianina Maisenti .....	7249
S.G.G. N° 3248 del 16/11/07 – Subsidio – Sr. Roberto Salvatierra .....	7250
S.G.G. N° 3249 del 16/11/07 – Retiro voluntario – Sr. Ramón Alberto Villagra .....	7250
M.S.P. N° 3250 del 16/11/07 – Afectación de personal – Sr. Roberto Poclava .....	7250
M.ED. N° 3251 del 16/11/07 – Afectación de personal – Sra. Olga del Valle Díaz .....	7250
M.S.P. N° 3253 del 16/11/07 – Comisión oficial – Dr. Alberto Gerónimo Gentile y otros .....	7250
M.S.P. N° 3254 del 16/11/07 – Comisión oficial – Dr. Alberto Gerónimo Gentile y otros .....	7251
M.G.J. N° 3255 del 16/11/07 – Traslado de personal – Sra. Cristina del Carmen Palomeque .....	7251
M.ED. N° 3257 del 19/11/07 – Cesantía de personal – Sr. Enrique Orlando Saravia .....	7251
M.ED. N° 3258 del 19/11/07 – Cesantía de personal – Sra. Silvia Cristina Villagra .....	7251
S.G.G. N° 3260 del 19/11/07 – Destitución por cesantía – Sr. Walter René Guanca .....	7252
S.G.G. N° 3261 del 19/11/07 – Destitución por cesantía – Sr. Gabriel Antonio Ocampo .....	7252
S.G.G. N° 3262 del 19/11/07 – Destitución por cesantía – Sr. Rubén Orlando Díaz .....	7252
S.G.G. N° 3263 del 19/11/07 – Baja de personal – Sr. Manuel Rodolfo Aguirre .....	7252
S.G.G. N° 3264 del 19/11/07 – Destitución por cesantía – Sr. Pablo Roberto Apaza - Policía Pcia. ....	7253

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 0803 – Dirección General de Rentas N° 03/07 SAF – DGR – Ley 6838 – Expte. N° 22-367.212/07 .....	7253
N° 0751 – Dirección Nacional de Vialidad N° 78/07 (Prórroga) .....	7253
N° 0642 – Ministerio de Educación Salta – U.C.E.P.E. N° 10/07 .....	7254

## CONCURSO DE PRECIO

N° 0789 – Cámara de Senadores N° 03/07 .....	7254
--	------

# Sección JUDICIAL

## EDICTOS DE MINA

N° 0797 – Doradita – Dpto. La Poma, Lugar: Cobres – Expte. N° 18.775 .....	7255
N° 0796 – Ojo Negro Norte – Dpto. Rosario de Lerma – Lugar: Tastil – Expte. N° 18.604 .....	7255
N° 0795 – Ojo Negro Sur – Dpto. Rosario de Lerma – Lugar: Tastil – Expte. N° 18.605 .....	7255

Pág.

N° 0783 – Paso de Sico – Dpto. Los Andes – Lugar: Paso de Sico – Expte. N° 18.409 .....	7256
N° 0372 – Timur 4 – Dpto. Los Andes – Salar de Río Grande – Expte. N° 18.858 .....	7256
N° 0371 – Suleiman 1 – Dpto. Los Andes – Salar de Río Grande – Expte. N° 18.838 .....	7256

## SUCESORIOS

N° 0794 – Arevalo, Carlos Alberto – Expte. N° 2-141.905/05 .....	7257
N° 0787 – Hernández, Elida Angélica – Expte. N° 007.194/07 .....	7257
N° 0785 – Stanimirov, Juan – Expte. N° 167.126/06 .....	7257
N° 0782 – Ram, José Rafael – Expte. N° 186.949/07 .....	7257
N° 0779 – Cruz, Bonifacio – Expte. N° 168.134/06 .....	7257
N° 0777 – Espindola, Lidia y Burela, Carlos – Expte. N° 16.271/06 .....	7258
N° 0772 – Arce, Lorenzo y Santos, Adela – Expte. N° 16.731/07 .....	7258
N° 0770 – García, Gabriela Antonia – Expte. N° 6.664/07 .....	7258
N° 0769 – Casasola, Mirta Natividad – Expte. N° 007.064/07 .....	7258
N° 0767 – Toledo, Welindo – Expte. N° 99.305/04 .....	7258
N° 0765 – Cecconi, Dina Angélica – Expte. N° 186.832/07 .....	7258
N° 0761 – Medina, Miguel Angel – Expte. N° 158.910/06 .....	7259
N° 0759 – De la Espada, Silvia Isabel – Expte. N° 7.445/07 .....	7259
N° 0757 – Guerra de Molina, María Sofia – Expte. N° 007.063/07 .....	7259
N° 0756 – Rossi, Belia Azucena – Gutiérrez, Víctor Hugo – Expte. N° 2-185.804/07 .....	7259
N° 0754 – Tais, Víctor Hugo – Expte. N° 197.574/07 .....	7259
N° 0753 – Villarreal, Simeón Eladio – Expte. N° 5.909/06 .....	7260
N° 0752 – Díaz, Oscar Arnaldo – Expte. N° 191.485/07 .....	7260
N° 0741 – Villarreal, Alicia – Expte. N° 182.665/2007 .....	7260
N° 0740 – Morales, Nely Georgina – Expte. N° 190.122/07 .....	7260
N° 0738 – Cayo Gira, Felicindo – Expte. N° 195.554/07 .....	7260
N° 0721 – Castillo, Gregorio – Castillo, Isidora – Expte. N° 185.847/07 .....	7261
N° 0718 – Angélica de Jesús Contreras – Expte. N° 182.637/07 .....	7261
N° 0717 – Taboada Patrocinio – Expte. N° 180.301/07 .....	7261
N° 0711 – Gómez, Jesús Valentín – Expte. N° 2-183.467/07 .....	7261
N° 0710 – Medina, Daniel Eduardo – Expte. N° 1-176.829/07 .....	7261

## REMATES JUDICIALES

N° 0800 – Por Rubén C.D. Cacharani – Juicio Expte. N° 4.640/04 .....	7261
N° 0776 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. N° 14.634/98 .....	7262
N° 0775 – Por Alfredo José Gudiño – Juicio Expte. N° 67.956/03 .....	7263
N° 0774 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. N° 23.644/01 .....	7263
N° 0758 – Por María Cagna Vallino – Juicio Expte. N° 114-639/5 .....	7263
N° 0743 – Por Ernesto V. Solá – Juicio Expte. N° 4-406/01 .....	7264
N° 0715 – Por Gustavo Miralpeix – Juicio Expte. N° 161.224/06 .....	7264
N° 0714 – Por Ramón Humberto Guzmán – Juicio Expte. N° 56.350/02 .....	7265

## POSESION VEINTEAÑAL

N° 0786 – Hoyos de Ailan, E, Ailan, Santos Florencio c/Liñero Horacio Raúl – Expte. N° 145.575/05 .....	7265
--	------

**EDICTO JUDICIAL**

Pág.

N° 0805 – Masventas S.A.C.F. vs. Nieva, Hugo Dante – Expte. N° 1-142.788/05 ..... 7265

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 0793 – Business Market S.R.L. .... 7266

N° 0790 – Geolog Argentina S.A. .... 7267

N° 0784 – M.I. Repuestos S.R.L. .... 7268

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 0764 – Cerámica del Norte S.A. .... 7268

N° 0690 – Diagnostico Salta S.A. .... 7269

**AVISOS COMERCIALES**

N° 0802 – TABES Importadora Exportadora S.A. .... 7269

N° 0780 – Pacific Rim Mining Corporation Argentina S.A. .... 7269

N° 0773 – Adianix S.A. .... 7270

**Sección GENERAL****ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 0755 – Asociación de Centros Privados de Diálisis – CE.PRI.DIA.SA., para el día 28/12/07 ..... 7270

**ASAMBLEAS**

N° 0801 – Club Social General San Martín – Metán – Salta, para el día 28/12/07 ..... 7270

N° 0799 – AS.EM.BA.PR.A.S., para el día 27/12/07 ..... 7271

N° 0798 – Centro de Mayores Sagrado Corazón de Jesús, para el día 29/12/07 ..... 7271

N° 0791 – Asociación Tabacaleros de Salta, para el día 20/12/07 ..... 7271

N° 0788 – Círculo del Personal de Tránsito, para el día 13/12/07 ..... 7272

N° 0781 – Círculo Germano – Argentino de Salta, para el día 31/12/07 ..... 7272

N° 0778 – Sindicato de Obreros Mosaístas y Anexos de la Provincia de Salta,  
para el día 19/01/08 ..... 7273**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

N° 0792 – Asociación Tabacaleros de Salta ..... 7271

**RECAUDACION**

N° 0806 – Del día 05/12/2007 ..... 7273

## Sección ADMINISTRATIVA

### LEYES

LEYN° 7475

Ref.: Expte. N° 90-16.468/05

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, Sancionan con Fuerza de**

#### LEY

Artículo 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble Matrícula N° 2.989, ubicado en la ciudad de San José de Metán, departamento Metán, para que una vez llevada a cabo la expropiación, el Poder Ejecutivo transfiera el inmueble en donación al Arzobispado de Salta.

Art. 2°.- El inmueble transferido en donación será destinado a la ampliación de la Parroquia "Señor del Milagro", en donde se construirá un salón de uso múltiple y albergue para peregrinos.

Art. 3°.- La finalización de la obra no deberá exceder de un plazo mayor de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de transferencia del inmueble.

Art. 4°.- En caso de incumplimiento de los cargos, la donación quedará sin efecto.

Art. 5°.- La formalización de la escritura de la donación se efectuará a través de Escribanía de Gobierno, sin costo alguno para el beneficiario.

Art. 6°.- El Poder Ejecutivo Provincial otorgará a la parroquia un subsidio a los efectos de la ejecución de las obras correspondientes.

Art. 7°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a un día del mes de noviembre del año dos mil siete.

**Dr. Manuel Santiago Godoy**  
Presidente  
Cámara de Diputados - Salta

**Carlos Daniel Porcelo**  
Senador Provincial  
Vice-Presidente Segundo  
En ejercicio de la Presidencia  
Cámara de Senadores - Salta

**Ramón R. Corregidor**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados - Salta

**Dr. Luis Guillermo López Mirau**  
Secretario Institucional  
Cámara de Senadores - Salta

Salta, 19 de Noviembre de 2007

DECRETO N° 3265

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Expediente N° 90-16.468/07 Referente.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7475, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**ROMERO - David - Medina**

LEYN°7476

Expte. 90-17.156/07

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, Sancionan con Fuerza de**

**LEY**

Artículo 1°.- Modificase el artículo 1° de la Ley 7.415, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1°.- Decláranse de utilidad pública y sujeto a expropiación: la fracción de 4.991,88 m2, parte integrante del Catastro de mayor extensión N° 96.136 del departamento Capital conforme Plano N° 013313; la Fracción de 4.902,87 m2, parte integrante del Catastro de mayor extensión N° 127.726 del departamento Capital conforme Plano N° 013314; la Fracción de 765,17 m2, parte integrante del Catastro de mayor extensión N° 75.434 del departamento Capital conforme Plano N° 013315; la Fracción de 558,30 m2, parte integrante del Catastro de mayor extensión N° 75.435 conforme Plano N° 013322; la Fracción de 324,57 m2, parte integrante del Catastro de mayor extensión N° 88.645 del departamento Capital (hoy Catastro N° 149.894), conforme Plano N° 013316; la Fracción de 103,83 m2, parte integrante del Catastro de mayor extensión N° 88.644 del departamento Capital conforme Plano N° 013317; la Fracción de 108,71 m2, parte integrante del Catastro de mayor extensión N° 97.329 del departamento Capital conforme Plano N° 013716 y la Fracción de 26.379,99 m2, parte integrante del Catastro de mayor extensión N° 132.063 del departamento Capital conforme Plano N° 013352; con destino a la ejecución del Proyecto: “Canal de Velarde - Colector Principal - Cuenca Alta”, incluido dentro del Componente de Infraestructura Social del Programa de Apoyo al Desarrollo Integrado del Sector Turismo de la Provincia de Salta, Préstamo BID 1465/OC-AR.-”

Art. 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día seis del mes de noviembre del año dos mil siete.



**Mashur Lapad**  
Vice-Presidente Primero  
en Ejercicio de la Presidencia  
Cámara de Senadores - Salta

**Dr. Manuel Santiago Godoy**  
Presidente  
Cámara de Diputados - Salta

**Dr. Luis Guillermo López Mirau**  
Secretario Institucional  
Cámara de Senadores - Salta

**Ramón R. Corregidor**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados - Salta

Salta, 21 de Noviembre de 2007

DECRETO N° 3281

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Expediente N° 90-17.156/07 Referente.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7476, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**ROMERO - David - Medina**

**DECRETOS**

Salta, 16 de Noviembre de 2007

DECRETO N° 3226

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente n° 16-41.370-07-C.1

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría de la Gobernación de Turismo, solicita la Addenda a la prórroga de los Contratos de Locación de Servicios, suscrito entre la Provincia de Salta y las siguientes personas: Arq. María Marcela Escotorin, Ariel Heraldo Cardona, Marcelo Alejandro Del Frari y Diego Sebastián Rodríguez, y

**CONSIDERANDO:**

Que dichos acuerdos fueron aprobados por Decreto n° 3393/06.

Que subsisten las necesidades de servicios que originaron dichas contrataciones, en las funciones oportunamente acordadas.

Por ello, con encuadre en la Ley 6987 y el Decreto n° 515/00,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Aprobar la Addenda de los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre la Secretaría de la Gobernación de Turismo, y las personas que se indican en el Anexo 1, del presente instrumento, a partir del 1° de Septiembre al 31 de Diciembre de 2.007.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al siguiente Curso de Acción 041470010100 – Presupuesto 2.007.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - David - Medina**

Salta, 16 de Noviembre de 2007

Salta, 16 de Noviembre de 2007

DECRETO Nº 3230

**Ministerio de Educación**

VISTO el Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Educación, el Ministerio de la Producción y el Empleo, ambos organismos dependientes del Superior Gobierno de la Provincia de Salta y el Centro Nacional de Estudios Agronómicos en Regiones Cálidas dependiente del Ministerio de Agricultura y Pesca de la República de Francia; y

**CONSIDERANDO:**

Que el objeto del presente convenio pretende realizar en forma conjunta, acciones de cooperación, formación e investigación y la participación activa en diferentes programas de desarrollo agropecuario agroalimentario y agroindustrial a partir de las conclusiones de la misión realizada en Francia por la Sra. Ministra de Educación de la Provincia de Salta y funcionarios del Ministerio de Agricultura y Pesca del Gobierno de Francia;

Que a tales efectos procede la emisión del instrumento legal pertinente que avale el convenio en cuestión;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º - Apruébase el Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Educación, el Ministerio de la Producción y el Empleo, ambos organismos dependientes del Superior Gobierno de la Provincia de Salta y el Centro Nacional de Estudios Agronómicos en Regiones Cálidas dependientes del Ministerio de Agricultura y Pesca de la República de Francia, en mérito a lo expresado en los considerandos del presente.

Art. 2º - El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación, el señor Ministro de la Producción y el Empleo y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) – Altube – Camacho –  
Medina**

DECRETO Nº 3232

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. Nº 16-46.716/07

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Instituto Jean Piaget solicita se declare de Interés Provincial la “Jornada de Turismo Activo y Entretenimientos” que se llevará a cabo en esta Ciudad, el día 16 de noviembre de 2007; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en dicha jornada tiene como objetivo dar a conocer las distintas posibilidades que Salta ofrece en cuanto a Turismo Alternativo y Entretenimientos.

Que a la misma está dirigida a estudiantes y profesionales de Turismo, Educación Física y público en general.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial la “Jornada de Turismo Activo y Entretenimientos” que se llevará a cabo en esta Ciudad, el día 16 de noviembre de 2007 en las instalaciones del Salón de Convenciones del Centro Cívico Grand Bourg.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) – Medina**

Salta, 16 de Noviembre de 2007

DECRETO Nº 3233

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente Nº 91-19.296/07 Referente

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial a la “IX Edición del Octubre Cultural Franciscano” el que se llevó a cabo en el mes de octubre de 2007, en la ciudad de Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 337 aprobada en Sesión de fecha 06-11-07.

Que dichas actividades religiosas y académicas fueron organizadas por el Complejo Cultural del Convento San Francisco de la ciudad de Salta, en el marco de los 150 años de la Fundación del Colegio Apostólico y en camino a los 200 años del nacimiento de nuestra Patria como así también el VIII Centenario de la Orden de Frailes Menores la que fuera creada en el año 1209.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial a la "IX Edición del Octubre Cultural Franciscano" llevado a cabo en el mes de octubre de 2007, en la ciudad de Salta.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) – Medina**

Salta, 16 de Noviembre de 2007

DECRETO N° 3234

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 91-19.262/07 Referente

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el "Congreso Regional NOA - NEA", que se realizó los días 25 y 26 de octubre de 2007, en nuestra Ciudad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 334 aprobada en Sesión de fecha 06-11-07.

Que el mencionado evento fue organizado por la Entidad de Políticas Públicas Orientadas al Desarrollo

Integral el que se llevó a cabo en las instalaciones del Consejo Federal de Inversiones.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "Congreso Regional NOA - NEA", que se realizó los días 25 y 26 de octubre de 2007, en nuestra Ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) – Medina**

Salta, 16 de Noviembre de 2007

DECRETO N° 3240

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 199-41.444/07

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la señora Viviana Alejandra Fernández, Organizadora de Eventos, solicita se declare de Interés Provincial la, "Fiesta-Expo Feria I Edición", que se llevará a cabo en esta Ciudad, el día 8 de diciembre de 2007, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el programa de dicha Feria, contará con una exposición, charlas, debates y dos desfiles de modas, presentando el rol de Organizador de Eventos como apertura de mercado en nuestra Provincia.

Que el objetivo es promocionar a diseñadores de alta costura y ofrecer servicios y productos necesarios para la realización de eventos en la Provincia.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de eventos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la realización de la "Fiesta-Expo Feria I Edición", coordina-

do por la Organizadora de Eventos, señora Viviana Alejandra Fernández, que se llevará a cabo en esta Ciudad de Salta el día 8 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) – Medina**

Salta, 16 de Noviembre de 2007

DECRETO N° 3243

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 155-4.055/07.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Subsecretaría de Deportes solicita la aprobación del “Programa Oliampadas de los Empleados Públicos”, que se llevó a cabo durante los meses de octubre y noviembre 2007; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo tuvo como objetivo difundir y promover acciones deportivas, logrando así la participación de los empedados públicos realizando actividades al aire libre.

Que a fs. 04 obra la imputación preventiva del gasto.

Que el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación, tomó la intervención que le compete.

Que es conducta del Ejecutivo Provincial, apoyar esta clase de actividades deportivas

Por ello, con encuadre en Ley N° 6780.

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el “Programa Olimpiadas de los Empleados Públicos”, instrumentado por la Subsecretaría de Deportes a través del Sub Programa Deporte Comunitario, por un monto de \$ 7.500 (Pesos: Siete Mil Quinientos), que se llevó a cabo durante los meses octubre y noviembre del año 2007.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – TC – ASP – Programas Especiales. Presupuesto 2007.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) – Medina**

Salta, 16 de Noviembre de 2007

DECRETO N° 3252

**Ministerio de Educación**

Expediente N° 42-13.762-06

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de la Escuela de Educación Técnica en Villa Mitre, de la ciudad de Salta, Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal; y

**CONSIDERANDO:**

Que la ausencia de oferta educativa en la zona, hace necesario dar lugar a tal requerimiento, a fin de satisfacer las necesidades educativas de la misma, conforme a los lineamientos de las políticas educativas asumidas por este gobierno, sustentada en los principios de equidad e igualdad y atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Educación Polimodal avalan lo solicitado y aconsejan hacer lugar a lo gestionado, a los efectos de atender la demanda educativa de la zona;

Que la oferta del servicio educativo para el funcionamiento de la institución, será en el edificio ubicado en calle Julia Alderete 1450 de Villa Mitre, en el cual funciona el CET N° 7129, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales;

Que la unidad educativa permitirá descongestionar la excesiva matrícula en la zona, posibilitando la oferta de la Educación Técnica;

Que a fs. 91 Secretaría Técnica de la Dirección del Nivel propone como denominación Escuela de Educación Técnica N° 5172, turno mañana y tarde;

Que conforme a los Dctos. N° 2354/05 y 455/93 y teniendo en cuenta la habilitación de cursos y divisiones a crearse y la proyección de matrícula, corresponde unidad educativa de 3ra. Categoría;

Que conforme al acta de fs. 65, se acuerda la transferencia de la Planta Orgánica Funcional del CET N° 7129 de la Dirección General de Regímenes Especiales a la E.E.T. N° 5172 de la Dirección General de Educación Polimodal, horas cátedras de E.G.B.3, profesores titulares, interinos y suplentes; de ocho docentes con cargos MEP; un Cargo MEP vacante y un cargo de preceptor vacante;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones pertinentes pertinentes;

Que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Año	División/nes	Turno	Carga horaria por división	Caja Curricular
1°	1ra. y 2da.	tarde	13 *	C.B.T (Dcto. N° 3241/06 y Resol. N° 4825/06)
2°	1ra. y 2da.	tarde	7 *	C.B.T (Dcto. N° 3241/06 y Resol. N° 4825/06)
3°	1ra. y 2da.	mañana	6 *	C.B.T (Dcto. N° 3241/06 y Resol. N° 4825/06)

Observaciones: \* por incremento de horas cátedras

Art. 4° - Autorízase a partir del presente período lectivo la transferencia de horas cátedras, de la Planta Orgánica Funcional del CET N° 7129 de la Dirección General de Regímenes Especiales, a los 1ros., 2dos. y 3ros. Años del C.B.T. de la E.E.T. N° 5172 de Villa Mitre, de la ciudad de Salta, Dpto. Capital, de la Dirección General de Educación Polimodal, según el siguiente detalle:

Curso	Divisiones	Carga horaria por división
7mo.	1ra. y 2da.	33
8vo.	1ra. y 2da.	39
9no.	1ra. y 2da.	40

Art. 5° - Autorízase a partir del presente período lectivo, la transferencia de cargos y personal docente, del CET N° 7129 de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Planta Orgánica Funcional de la E.E.T. N° 5172 de Villa Mitre, de la ciudad de Salta, Dpto. Capital, de la Dirección General de Educación Polimodal, según el siguiente detalle:

Artículo 1° - Autorízase, a partir del presente período lectivo, la creación de la Escuela de Educación Técnica N° 5172 de Villa Mitre, de la ciudad de Salta, Dpto. Capital, de 3ra. categoría, turno mañana y tarde, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente

Artículo 2° - Déjase conformada la Planta Orgánica Funcional de la Escuela de Educación Técnica N° 5172 de Villa Mitre, de la ciudad de Salta, Dpto. Capital, según el siguiente detalle:

Cargo	Cantidad
Director de 3ra. categoría	1
Secretario de 3ra. categoría	1
Jefe de Taller de 3ra. categoría	1
Administrativo	1
Preceptor	1
Personal de Servicio	2

Art. 3° - Créanse los siguientes cursos y divisiones que funcionarán a partir del inicio del presente período lectivo, según el siguiente detalle:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Cargo	Carácter	Observaciones
Ferrato Marcelo	10.494.276	Maestro de Enseñanza Práctica	Titular	
Pérez Pérez José	16.883.079	Maestro de Enseñanza Práctica	Titular	Con Lic. Art. 69° del Dcto. 4118/97
Zapata Emilio	8.183.985	Maestro de Enseñanza Práctica	Suplente	Suplente del Prof. Pérez Pérez, José, por Lic. Art. 69° del Dcto. 4118/97
Russo Juan	14.176.040	Maestro de Enseñanza Práctica	Titular	Con Lic. Art. 69° del Dcto. 4118/97
Aguirre Orlando	8.184.038	Maestro de Enseñanza Práctica	Titular	
Troncoso Ubaldo	16.000.656	Maestro de Enseñanza Práctica	Titular	
Gutiérrez Rolando	8.612.343	Maestro de Enseñanza Práctica	Titular	
Guerra Omar	14.007.645	Maestro de Enseñanza Práctica	Suplente	Suplente del Prof. Russo Juan, por Lic. Art. 69° del Dcto. 4118/97
Vacante		Maestro de Enseñanza Práctica		
Vacante		Preceptor		

Art. 6° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida de Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 3 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 7° - El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 8° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Altube - Medina**

Salta, 19 de Noviembre de 2007

DECRETO N° 3256

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 17 de noviembre de 2007, y;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 17 de noviembre de 2007.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Medina**

Salta, 19 de Noviembre de 2007

DECRETO N° 3259

**Ministerio de la Producción y el Empleo**

Expediente N° 136-27.546/07, Corresponde 1;

VISTO el contrato de Promoción Ganadera celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Firma Estancia Tres Lagunas S.A. y las disposiciones contenidas en la Ley N° 7124 y su modificatoria N° 7261, y los Decretos Reglamentarios Nros. 2099/01 y 2096/04, Ley N° 7.426, y Resolución Conjunta Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 104/07, Ministerio de la Producción y el Empleo N° 103/07; y

CONSIDERANDO:

Que la firma inversora propone el desarrollo de un proyecto de cría de ganado bovino en el inmueble rural identificado como Matrícula Catastral N° 19.826, ubicado en el Departamento San Martín;

Que las características de las inversiones comprendidas en el emprendimiento se realizan bajo las especificaciones que obran en las memorias descriptivas incorporadas en el expediente de la referencia;

Que este proyecto contribuye al objetivo previsto por la Ley de Fomento Ganadero N° 7124 y su modificatoria N° 7261, por lo que resulta pertinente acordar los beneficios fiscales previstos en dichas normas;

Que para el otorgamiento de dichos beneficios se cuenta con la asignación presupuestaria correspondiente, de acuerdo a la Ley N° 7426 para el Ejercicio 2007, en función de lo previsto en el artículo 3° de la Ley N° 7124;

Que encontrándose cumplido los objetivos y requisitos previstos por las normas vigentes, en el proyecto de inversión presentado por Firma Estancia Tres Lagunas S.A., y suscrito el Contrato de Promoción celebrado con la Provincia, por el cual se fijan los alcances de los beneficios concedidos y las obligaciones de las partes, corresponde su ratificación por el Poder Ejecutivo Provincial en ejercicio de las facultades que le son propias y de las que le concede la Ley N° 7124 y Decreto N° 2096/04;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Ratifíquese en todas sus partes el Contrato suscripto entre la Provincia de Salta, representada por el Señor Ministro de la Producción y el Empleo, Ing. Sergio Darío Camacho, y Firma Estancia Tres Lagunas S.A., el que forma parte del presente decreto como Anexo, por el que se otorga a dicha empresa exenciones impositivas como medida de estímulo y fomento, para la ejecución de un proyecto de ganadería de cría, recría y engorde, a desarrollarse en el inmueble rural identificado como Matrícula Catastral N° 19.826, ubicado el Departamento San Martín.

Art. 2° - Dispóngase que la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 7124 y su modificatoria N° 7261 ejercite los controles necesarios en la ejecución del referido contrato e instruya a los Organismos competentes del Estado a estos fines.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de la Producción y el Empleo, Hacienda y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Camacho - David - Medina**

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto N° 3221 – 16/11/2007 – Expediente N° 445.480/05-Cód. 52**

Artículo 1° - Reubíquese escalafonariamente a partir del 23 de Diciembre de 2004 al señor Heriberto Clemente Castillo, D.N.I. Nro. 12.575.943, en Agrupamiento Técnico – Subgrupo 3, conforme a disposiciones previstas en Capítulo VI – Artículo 8° y Capítulo IX – Artículo 16 y Artículo 29 del Decreto Nro. 1178/96 – Régimen Escalafonario del Personal de la Administración General.

Art. 2° - Impútese el gasto que demande lo dispueso precedentemente a Jurisdicción 05 – Ministerio de Gobierno y Justicia – Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas – Ejercicio vigente.

**WAYAR (I.) – Brizuela – Medina**

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto N° 3222 – 16/11/2007 – Expte. n° 44-121.506/06**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio del Cabo-Cuerpo Seguridad Escalafón General de Policía de la Provincia, Dn. Víctor Hugo Castro, C. 1973, D.N.I. n° 23.097.431, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el artículo 2° inc. j) del Decreto n° 515/00.

**WAYAR (I.) – Medina**

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto N° 3223 – 16/11/2007 – Exptes. n°s. 50-12.225 y 12.365/07.**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de retiro voluntario del personal del Servicio Penitenciario Provincial que se detalla seguidamente, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes y a partir de la fecha de notificación:

\* Suboficial Principal Normando Cristóbal Cañizares, C. 1959, D.N.I. n° 13.258.652, Expte. n° 50-12.225/07.

\* Suboficial Principal Saúl Cruz, C. 1961, D.N.I. n° 14.069.960, Expte. n° 50-12.365/07.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de los causantes, deberán los mismos hacer uso de toda licencia que tuvieren pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; en virtud de lo establecido en el artículo 2° inc. j) del Decreto n° 515/00.

**WAYAR (I.) – Medina**

**Ministerio de la Producción y el Empleo – Decreto N° 3224 – 16/11/2007 – Expediente N° 136-27.418/07**

Artículo 1° - Dáse por autorizada la Comisión Oficial hacia la ciudad de Iquique, República de Chile, realizada por Funcionarios y Personal que pertenecen a diferentes áreas gubernamentales, desde el 11/06/07 al 15/06/07, con el objeto de dar cumplimiento con lo expresado en los considerandos del presente instrumento, cuyos nombres de consignar a continuación:

- Sr. Prof. Flavio Abán – Asistente. Secretaría de Minería.

- Dr. Maximiliano Sandelowsky – Gerente Producción Animal – Secretaría de la Producción.

- Lic. María del Socorro Alancay – Jefe Sub Programa Secretaría de Comercio, Industria y Promoción.

- Dr. Gabriel Roberts – Asesor

- Lic. Ileana Chávez – Pasante

- Sr. Martín Ghilia – Pasante

- Srta. Virginia Fernández Molina – Pasante

- Srta. Soledad Loto – Pasante

- Lic. Fernando García – Prensa

- Prof. Fernando Austerlitz - Dirección General de Educación Superior -

- Sr. Marcelo Domenichelli – Inspector del Dpto. de Fiscalización de la Secretaría de Turismo

- Sr. Miguel Aleman – Presidente del Foro de Intendentes

- Dr. Aldo R. Saravia – Procurador General de la Provincia de Salta

- Dr. Guillermo Gustavo Akemeier – Secretario Letrado de la Procuración General de la Provincia

Art. 2° - El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente fue imputado a las partidas respectivas de las Jurisdicciones correspondientes, presupuesto 2007.

**WAYAR (I.) – Camacho – Medina**

**Ministerio de la Producción – Decreto N° 3225 – 16/11/2007 – Expediente N° 136-28.030/07**

Artículo 1° - Dase por autorizada la Comisión Oficial que realizaron a la ciudad de Tarija – República de Bolivia de los señores Sebastián Ashur Mas, Gustavo Palacios y Roberto Mussas, Técnicos y Chofer del Ministerio de la Producción y el Empleo, respectivamente, entre los días 19 al 24 de octubre del año en curso, con el objeto de dar cumplimiento con lo expresado en el considerando del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demandó lo dispuesto en el artículo anterior fue imputado a la partida respectiva de Jurisdicción 06 – Ministerio de la Producción y el Empleo.

**WAYAR (I.) – Camacho – Medina**

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Turismo – Decreto N° 3227 – 16/11/2007 – Expediente N° 016-45.875/07**

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizó el Secretario de la Gobernación de Turismo, Sr. Bernardo Racedo Aragón, DNI N° 16.216.791, desde el 23 de septiembre al 01 de octubre de 2007, hacia la ciudad de Deauville, Francia.

Art. 2° - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior, se liquidaron viáticos conforme escala vigente de



acuerdo a la normativa del Decreto N° 3.331/06, pasajes vía aérea, más gastos imprevistos, con oportuna rendición de cuentas.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Presupuesto 2007 en los Cursos de Acción N° 041470010100/041470010300-SAF Secretaría de la Gobernación de Turismo, según corresponda.

**WAYAR (I.) - Medina**

---

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3228 - 16/11/2007 - Exptes. n.ºs. 900/06, 803/05-código 191, 88.170/06-código 01, 7.382/06-código 121, 89.372/07, 89.430/07 (original y corresponde 1)-código 01, 7.981/06-código 127, 89.430/07 corresponde 2, 3 y 4-código 01**

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la señora Mariela de los Angeles Guaymás, D.N.I. n° 25.136.847, ex agente del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, contra el decreto n° 2582/06, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Art. 2° - Deniégase por inadmisibilidad formal el recurso de reconsideración interpuesto por la señora Mariela de los Angeles Guyamás, D.N.I. n° 25.163.847, ex agente del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, con el patrocinio letrado del doctor Sergio Enrique Niz, abogado, matrícula profesional n° 845, contra el decreto n° 1481/07, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

**WAYAR (I.) - Mascarello - Medina**

---

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 3229 - 16/11/2007 - Exptes. n.ºs. 44-82.148/05, 01-88.098/06 y Cpde. 2 y 3**

Artículo 1° - Deniégase por resultar formalmente inadmisibles, el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Nicolás Alejandro Pacheco, D.N.I. N° 13.347.907, en contra del Decreto n° 2034/07, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

**WAYAR (I.) - Medina**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3231 - 16/11/2007 - Expediente N° 01-90.163/07**

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial de la comitiva que acompañará al señor Gobernador de la Provincia, quienes viajarán desde el 30 de octubre y hasta el 06 de noviembre de 2.007 hacia la ciudad de New York - EE.UU., conforme el detalle que se especifica seguidamente:

- Dr. Julio Argentino San Millán.

- Sr. Angel Torres.

- Sr. Fernando Palópoli - Vocero del Gobernador.

Art. 2° - Conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, deberá efectuarse la liquidación de viáticos conforme escala vigente y en moneda del país de destino y pasajes vía aérea a favor de todos los integrantes de la comisión, más eventuales, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidades de Organización 01 - Ejercicio 2.007.

**WAYAR (I.) - Medina**

---

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3235 - 16/11/2007**

Artículo 1° - Prorrógase la designación efectuada al Sr. Milton Lazo Rendon - DNI N° 23.910.524 en carácter de personal temporario de la Vicegobernación, a partir del día 1° de diciembre de 2007 y hasta el día 31 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 - CA 02 - Secretaría General de la Gobernación.

**WAYAR (I.) - Medina**

---

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3236 - 16/11/2007 - Expediente N° 270-08.010/07 Copia**

Artículo 1° - Autorízase la afectación a la Cámara de Diputados de la Sra. Mirian Cañizares, D.N.I. N°

14.709.585, agente dependiente de la Dirección General de Personal, con vigencia a la efectiva prestación de servicio en el organismo de destino.

**WAYAR (I.) – Medina**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3237 – 16/11/2007**

Artículo 1° - Autorízase la afectación a la Cámara de Senadores la Provincia de Salta del Sr. Federico Eliseo Constanzo, D.N.I. N° 18.678.977, agente de la planta permanente de la Secretaría General de la Gobernación, con vigencia a la efectiva prestación de servicios.

**WAYAR (I.) – Medina**

---

**Ministerio de Educación – Decreto N° 3238 – 16/11/2007**

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de afectación a la Cámara de Diputados, de la Sra. María Teresa Vera, D.N.I. N° 10.582.294, agente dependiente de la Escuela N° 4660 “Carmen Puch de Güemes” del Ministerio de Educación, desde el 02 de Enero de 2007 hasta el 31 de Diciembre de 2.007, en mérito a las razones expuestas en los considerandos del presente instrumento legal.

**WAYAR (I.) – Altube – Medina**

---

**Ministerio de Educación – Decreto N° 3239 – 16/11/2007 – Expediente N° 90-16.928/07 Copia**

Artículo 1° - Autorízase la prestación de servicios en carácter de colaboración a la Cámara de Senadores de la Provincia del Sr. Fabián Vicente Vargas, D.N.I. N° 17.131.779, agente del Ministerio de Educación, a partir del 27 de Febrero y hasta el 30 de Setiembre de 2007.

**WAYAR (I.) – Altube – Medina**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3241 – 16/11/2007 – Expediente N° 155-4.035/07**

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor de la Federación Salteña de Skateboarding, por la suma total de \$ 6.000 (Pesos Seis Mil), destinado a solventar parte de los gastos que demandó la organización del “1er. Campeo-

nato Nacional de Skateboarding”, que se llevó a cabo entre los días 20 y 21 de octubre de 2007, en la ciudad de Salta.

Art. 2° - Déjase establecido que la Federación Salteña de Skateboarding, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que dicho Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a ésta Secretaría General, hasta el 31 de diciembre de 2007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – Transferencias – Programas Especiales. Presupuesto 2007.

**WAYAR (I.) – Medina**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3242 – 16/11/2007 – Expediente N° 155-3.972/07**

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes, a otorgar un subsidio, a favor de la Srta. Macarena Ianina Maisenti, D.N.I. N° 33.046.124, por la suma total de \$ 7.000 (Pesos Siete Mil), destinado a solventar parte de los gastos que demandó la participación en el “Mundial de Poomsae de Taekwondo”, que se llevó a cabo del 1 al 6 de noviembre de 2007, en Incheon – Corea.

Art. 2° - Déjase establecido que la Srta. Maisenti, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que éste Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a ésta Secretaría General, hasta el 31 de diciembre de 2007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – Transferencias – Programas Especiales. Presupuesto 2007.

**WAYAR (I.) – Medina**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3244 – 16/11/2007 – Expediente N° 155-4.061/07**

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor de la Liga Salteña de

Fútbol Femenino, por la suma total de \$ 1.000 (Pesos: Mil), que fue destinado a solventar parte de los gastos que demandó la compra de trofeos e indumentaria para el Seleccionado que participó en el Torneo Interprovincial de la "Copa Ciudad de Salta", en ésta Ciudad.

Art. 2° - Déjase establecido que la Liga Salteña de Fútbol Femenino, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que dicho Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a ésta Secretaría General, hasta el 31 de diciembre de 2007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – Transferencias – Programas Especiales. Presupuesto 2007.

WAYAR (I.) – Medina

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3245 – 16/11/2007 – Expediente N° 155-4.036/07**

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor de la Prof. Laura Lucía Hoyos de la Escuela Deportiva de Cestoball, por la suma total de \$ 1.000 (Pesos: Mil), destinado a solventar parte de los gastos que demandó el traslado de niñas que participaron del Campeonato de Cestoball, en la ciudad de Chapadmalal – Buenos Aires.

Art. 2° - Déjase establecido que la Prof. Laura Lucía Hoyos, de la Escuela Deportiva de Cestoball, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que dicho Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a ésta Secretaría General, hasta el 31 de diciembre de 2007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – Transferencias – Programas Especiales. Presupuesto 2007.

WAYAR (I.) – Medina

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3246 – 16/11/2007 – Expediente N° 155-3.980/07**

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio, a favor de la señorita Carolina Mignani por la suma total de \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil), destinado a solventar parte de los gastos de traslado a Moscú – Rusia, que demandara la participación de la nombrada deportista en el Torneo Mundial de Culturismo y Fitness desde el 9 al 12 de noviembre del año en curso.

Art. 2° - Déjase establecido que la señorita Mignani deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que éste Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 31 de diciembre de 2007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – Subsecretaría de Deportes – TC – ASP - Programas Especiales. Presupuesto 2007.

WAYAR (I.) – Medina

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3247 – 16/11/2007 – Expediente N° 155-3.972/07 Cde. 1**

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes, a otorgar un subsidio, en carácter de ampliación, a favor de la Srta. Macarena Maisenti, por la suma total de Pesos Nueve Mil (\$ 9.000.-), destinado a la participación de la misma en el Mundial de Poomsae de Taekwondo, realizado en la ciudad de Incheon – Corea.

Art. 2° - Déjase establecido que la señorita Maisenti, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que este Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a ésta Secretaría General, hasta el 31 de diciembre de 2007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – Subsecretaría de Deportes – TC – ASP - Programas Especiales. Ejercicio 2007.

WAYAR (I.) – Medina

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 3248 – 16/11/2007 – Expediente Nº 270-8.461/07**

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio, a favor del señor Roberto Salvatierra, por la suma total de \$ 1.000,00 (Pesos: Un Mil), destinado a solventar parte de los gastos de organización de numerosos eventos deportivos en la zona oeste de esta ciudad durante el presente año.

Art. 2º - Déjase establecido que el señor Roberto Salvatierra deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que éste Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 31 de diciembre de 2007.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – TC – ASP – Programas Especiales – Presupuesto 2007.

WAYAR (I.) – Medina

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 3249 - 16/11/2007 - Expediente Nº 88-8.095/07**

Artículo 1º - En el marco de la normativa señalada, otórgase Retiro Voluntario al señor Ramón Alberto Villagra, D.N.I. Nº 11.361.036, Agente dependiente de la Dirección Provincial de Protección Civil - Agrupamiento T - Subgrupo 2 - Función Jerárquica IV - Planta Permanente, a partir del día siguiente de la notificación de este instrumento.

Art. 2º - Con encuadre en el Decreto Nº 65/93 suprímese el cargo de Supervisor Técnico - Agrupamiento T, Subgrupo 2, Función Jerárquica IV, dependiente de la mencionada Dirección.

Art. 3º - Déjase establecido que el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas tomará las provisiones necesarias a fin de habilitar la partida presupuestaria pertinente, tendiente a efectivizar el Retiro Voluntario acordado en el Artículo 1ro.

Art. 4º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 01 - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - SAF 1 - Finalidad y Función 210 - Curso de Acción 01 - Dir. y Conduc-

ción de la Sec. de la Gobernación de Seguridad - Actividad 02 - Dirección y Conducción Protección Civil - Cuenta Objeto 411711.1000: Beneficios y Compensaciones - Ejercicio 2007 - 021210010200.411711.1000

WAYAR (I.) - David - Medina

**Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 3250 - 16/11/2007 - Exptes. n.ºs. 1.923/05 y 98.444/04 - código 121**

Artículo 1º - Con vigencia al 1º de enero de 2004 y mientras dure el mandato del señor Roberto Poclava, Diputado Provincial por el Departamento Iruya, prorrogase la afectación a la Cámara de Diputados de la Provincia, dispuesta por decreto nº 280/03 y rectificando por resolución ministerial nº 1273/03, del señor Walter Víctor Poclava, D.N.I. nº 17.881.091, enfermero del Hospital “San Vicente de Paúl” de San Ramón de la Nueva Orán.

WAYAR (I.) - Mascarello - Medina

**Ministerio de Educación - Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 3251 - 16/11/2007 - Expte. Nº 274-14.074/06**

Artículo 1º - Autorízase la afectación a la Secretaría de los Mayores de la Sra. Olga del Valle Díaz - DNI Nº 13.701.734, personal de maestranza titular con tareas pasivas de la Escuela Nº 4013 “Miguel de Cervantes Saavedra”, con vigencia a la efectiva prestación de servicios.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

**Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 3253 - 16/11/2007 - Expte. n.º 9.175/07 - código 121**

Artículo 1º - Dáse por autorizada y cumplida la comisión a Tarija, Bolivia, el 25 de junio de 2007, por el Director de Coordinación Epidemiológica, doctor Alberto Gerónimo Gentile, D.N.I. nº 10.334.013, el Supervisor de Zoonosis y Medio Ambiente, veterinario José Luis Sartini, D.N.I. nº 13.701.651 y el chofer Rodolfo Mendoza, D.N.I. nº 16.308.025, por el motivo expuesto en el considerando del presente decreto.

Art. 2º - La Dirección General de Administración y Finanzas, liquidará a los nombrados cuatro (4) días de

viático, que se imputará a Diversas Patologías, Resolución Nacional n° 270/07.

**WAYAR (I.) - Mascarello - Medina**

---

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3254 - 16/11/2007 - Expte. n° 9.793/07 - código 121**

Artículo 1° - Dáse por autorizada y cumplida la comisión a Aguaray, General Mosconi, Profesor Salvador Mazza, Coronel Cornejo y Yacuiba, Bolivia, el 22 de agosto de 2007, por el Director de Coordinación Epidemiológica, doctor Alberto Gerónimo Gentile, D.N.I. n° 10.334.013, el doctor Francisco Manuel García Campos, D.N.I. n° 16.632.384, profesional asistente, el Supervisor de Zoonosis y Medio Ambiente, veterinario José Luis Sartini, D.N.I. n° 13.701.651 y el chofer Rodolfo Mendoza, D.N.I. n° 16.308.025, por el motivo expuesto en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - La Dirección General de Administración y Finanzas, liquidará a los nombrados dos (2) días de viático dentro de la provincia y un (1) día fuera del país, que se imputarán a Diversas Patologías, Resolución Nacional n° 270/07.

**WAYAR (I.) - Mascarello - Medina**

---

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3255 - 16/11/2007**

Artículo 1° - Trasládase a la Sra. Cristina del Carmen Palomoque, personal de planta permanente de la Dirección de Archivo de la Provincia dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, a la Secretaría de la Gobernación de Turismo, incorporándose a la planta de cargos aprobada para esta Secretaría un cargo de Técnico Intermedio (N° de Orden 3.1) - Agrupamiento Técnico - FJ VI, con la asignación del mismo a la citada agente, y con retención del mismo mientras dure su designación como cargo político.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 04 - CA 01 - Secretaría de la Gobernación de Turismo, efectuándose la transferencia presupuestaria pertinente.

**WAYAR (I.) - Brizuela - Medina**

**Ministerio de Educación - Decreto N° 3257 - 19/11/2007 - Expediente N° 42-12.642/03 Adj. Cde. s/N°**

Artículo 1° - Apruébese y dese por concluido el Sumario Administrativo instruido al Sr. Enrique Orlando Saravia, D.N.I. N° 22.688.007, Profesor del Colegio Secundario N° 5025 de San Antonio de los Cobres, ordenado por Resolución Ministerial N° 2093/04.

Art. 2° - Aplíquese al Prof. Enrique Orlando Saravia, D.N.I. N° 22.688.007, del Colegio Secundario N° 5025 de San Antonio de los Cobres, la sanción de Cesantía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 47° Inc. e) de la Ley N° 6830, por haber incumplido el deber establecido en el Artículo 5° Inc. 1° del citado cuerpo legal, en mérito a los considerandos expuestos precedentemente.

Art. 3° - Por la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, procédase a registrar en el Legajo Personal del Prof. Enrique Orlando Saravia, D.N.I. N° 22.688.007, la sanción disciplinaria dispuesta en el Artículo anterior.

**ROMERO - Altube - Medina**

---

**Ministerio de Educación - Decreto N° 3258 - 19/11/2007 - Expediente N° 158-7.676/00 Cpo. I y II**

Artículo 1° - Apruébese y dese por concluido el Sumario Administrativo instruido a la Sra. Silvia Cristina Villagrán, D.N.I. N° 18.020.798, Maestra Especial de Plástica de la Escuela N° 4033 "República Argentina" de esta Ciudad, ordenado por Resolución Ministerial N° 2087/04.

Art. 2° - Aplíquese a la Sra. Silvia Cristina Villagrán, D.N.I. N° 18.020.798, Maestra Especial de Plástica de la Escuela N° 4033 "República Argentina", actualmente docente de la Escuela N° 4035 ambas de esta Ciudad, la sanción de cesantía prevista en el Artículo 47° Inc. e) de la Ley 6830, por haber incumplido con los deberes establecidos en los Artículos 5° Incs. 2) y 3) del citado texto legal y 229° Inc. 2), 5), 6), 10), 18), 21) y 24), 235° y 236° Incs. 1), 2), 3), 6), 7) y 8) del Reglamento General de Escuelas.

Art. 3° - Por la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación procédase a registrar en el Legajo Personal de la Sra. Silvia Cristina Villagrán, D.N.I. N° 18.020.798, la sanción disciplinaria dispuesta en el Artículo anterior.

**ROMERO - Altube - Medina**

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto Nº 3260 – 19/11/2007 – Expte. nº 44-19.048/99 y Ref. 1, 44-129.030/07, 199-40.835/07 y 01-89.863/07**

Artículo 1º - Conviértese en Destitución por Cesantía, el Retiro Obligatorio otorgado oportunamente al señor Walter René Guanca, D.N.I. Nº 8.184.073, en carácter de Comisario Principal de la Policía de Salta, por haber infringido la obligación contenida en el artículo 30 inciso c) de la Ley 6193 e incurrido en el agravante previsto en el artículo 323 incs. b) y g) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial.

Art. 2º - Dispónese la Destitución por Cesantía del Cabo de Policía de la Provincia, Ramón Francisco Rodas, D.N.I. Nº 17.249.261, Leg. 9720, prevista en el artículo 61 inciso a) de la Ley 6193, por haber infringido la obligación contenida en el artículo 30 inciso c) de la Ley nº 6193 e incurrido en el agravante del artículo 323 inciso b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial; haciendo reserva de convertirla en exoneración, a resultas de la Causa Penal Nº 35.027/99, tramitada por ante el Juzgado de Instrucción Formal de 4ta. Nominación y de conformidad con lo establecido por el artículo 467 de la aludida Reglamentación.

Art. 3º - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el señor Walter René Guanca, D.N.I. Nº 8.184.073, en contra el artículo 2º de la Resolución nº 400/07 de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

**ROMERO – Medina**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto Nº 3261 – 19/11/2007 – Expte. nº 44-8.114/01, Rfte. 1, Cpde. 1 y 2.**

Artículo 1º - Dispónese a partir de la fecha de su notificación; la destitución por cesantía del Agente – Cuerpo Seguridad – Escalafón General de Policía de la Provincia, Dn. Gabriel Antonio Ocampo, C. 1975, D.N.I. nº 24.888.143, Leg. 11.763, por haber infringido lo establecido en los artículos 30 inc. a) de la Ley nº 6193 y 288 de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial y en un todo de acuerdo con lo establecido en

el artículo 61 inc. b) de la misma norma; haciendo reserva de convertirla en exoneración, a las resultas del recurso extraordinario interpuesto en la causa penal Nº 2.849/03

**ROMERO – Medina**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto Nº 3262 – 19/11/2007 – Exptes. nºs. 44-112.204/06 Orig. y Rfte. 1, 149-4.661/06, 44-124.763/06, 44-126.904/06 Orig. y Cpde. 1, 44-126.164/06 Orig. y Cpde. 1, 01-89.687 y 89.686/07**

Artículo 1º - Dispónese la destitución por cesantía del Oficial Principal de Policía de la Provincia Dn. Angel Rodolfo Ramis, C. 1964, D.N.I. nº 17.353.449 y del Cabo 1º Rubén Orlando Díaz, C. 1966, D.N.I. nº 17.893.203, por infracción al artículo 30 incs. a), b) y c) de la Ley nº 6193, en concordancia con lo establecido en el artículo 61 inc. a) de la misma norma; haciendo reserva de convertirla en exoneración, según las resultas de las Causa Penal nº 52.296/06 y de conformidad con lo establecido por el artículo 467 de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial.

Art. 2º - Deniéganse por inadmisibilidad formal, los recursos jerárquicos interpuestos a fs. 388/395 y 397/403 de autos, por Angel Rodolfo Ramis y Rubén Orlando Díaz, respectivamente en contra de la Resolución nº 373/07 de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad.

Art. 3º - Revócase el artículo 2º de la mencionada Resolución nº 373/07, por adolecer de vicios graves y evidentes en la competencia y voluntad del órgano emisor (arts. 54 inc. a- y 60 inc. b de la Ley 5348), que lo tornan revocable en sede administrativa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 93 inciso a) y 94 de la Ley 5348.

**ROMERO – Medina**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto Nº 3263 – 19/11/2007 – Expte. nº 50-11.244/05, Cpde. 1, 2, 4, 5 y 9.**

Artículo 1º - Dispónese la baja de la filas del Servicio Penitenciario de la Provincia, del Sargento 1º Manuel Rodolfo Aguirre, D.N.I. nº 12.275.475, a partir de

la fecha de su notificación, de conformidad con lo establecido en el Art. 1° Letra D) 2do. párrafo del Decreto 360/70 – Régimen Disciplinario del Personal Penitenciario y por haber incurrido en la infracción prevista en el Art. 1° Letra M – inc. c) ap. 14, con el agravante establecido en el artículo 1° letra G del referido Decreto.

**ROMERO – Medina**

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto N° 3264 – 19/11/2007 – Expte. n° 44-112.553/06; Cpde. 1, 2 y Rfte. 1.**

Artículo 1° - Dispónese a partir de la fecha de su notificación, la destitución por cesantía del Agente – Cuerpo Seguridad – Escalafón General de Policía de la Provincia, Dn. Pablo Roberto Apaza, C. 1981, D.N.I. n° 29.045.794, Leg. 15.058, por infracción al artículo 290 inc. b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con el artículo 293 incs. a), m) y o) de la misma norma y de conformidad con lo establecido en el artículo 61 inc. a) de la Ley n° 6193.

**ROMERO – Medina**

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 3226, 3230 y 3259, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 0803 F. N° 0001-0949

**Dirección General de Rentas**

**Llamado: Licitación Pública N° 03/07 SAF - DGR - Ley 6838 - Expediente N° 22-367.212/07**

Objeto: "Servicio de Provisión de Bidones y Dispensers de Agua para Edificios de la Dirección General de Rentas en Capital, Puestos de Control y Delegaciones del Interior Provincial"

Destino: Dirección General de Rentas - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas Pcia. Salta

Lugar de Apertura: Dirección General de Rentas - Pueyrredón N° 74 piso 4° Salta Capital (4400)

Fecha de Apertura de Sobres: El día 20 de Diciembre del 2007 o día subsiguiente si este fuera feriado a hs 10:00

Adquisición de Pliegos: Los pliegos de condiciones para la presente contratación, se pondrán a la venta a partir del día 06 de Diciembre/07, en la Unidad Operativa de Tesorería dependiente del Servicio de Administración Financiera (S.A.F.) de la Dirección General de Rentas, Organismo dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, sito en calle Pueyrredón N° 74 - 3° piso, Pcia. de Salta en el horario de 8:30 a 13:30 hs.

Fecha máxima para su adquisición: 18/12/07

Valor de los Pliegos: \$ 150,00 (Pesos Ciento Cincuenta)

Imp. \$ 50,00 e) 06/12/207

O.P. N° 0751

F. N° 0001-0880

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas**

**Vialidad Nacional**

**Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del Llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**Licitación Pública Nacional N° 78/07**

Malla 401B - Provincia de Salta

Ruta Nacional N° 68

Tramo: Talapampa - Río Ancho

Ruta Nacional N° 51

Tramo: Aeropuerto El Aybal - Campo Quijano

Longitud: 109,45 km

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: \$ 797.810,00.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 15 de febrero de 2008 a partir de las 10:00 hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 28 de agosto de 2007.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.-

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 738 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

**Ing. Manuel Fraguas**

Subgerente de Planeamiento y Programación Vial  
P/A Gerente de Planeamiento,  
Investigación y Control

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 07/12/2007

O.P. N° 0642 F. N° 0001-0757

**Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología**

**Ministerio de Educación  
de la Provincia de Salta**

**Proyecto de Mejoramiento  
de la Educación Rural**

El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo.

BIRF 7353AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

**Licitación Pública N° 10/07**

Refacción Escuela Albergue N° 4698 (EX 1040) localidad: Cerro Negro, Departamento La Poma – Provincia de Salta.

Presupuesto oficial: \$ 604.357,80

Garantía de oferta exigida: 1% del monto oficial.

Fecha de Apertura: 02/01/08 – Hora 10:00

Lugar de Apertura y recepción de ofertas: Caseros 322 PB Salta – Capital

Plazo de Entrega: 120 días corridos a contar desde la firma del contrato

Valor del Pliego: \$ 300,00

Venta de Pliegos hasta 28/12/07. Horas: 14:00

Lugar de adquisición de Pliego: Caseros 322 3 Piso Salta Capital

Presentación de ofertas hasta el día 02/01/07 horas 10.00

Financiamiento

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**Cr. Federico Gonzalo Pellegrini**

Responsable Area Contable  
U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 500,00 e) 29/11 al 12/12/07

## CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 0789 F. N° 0001-0933

**Cámara de Senadores**

**Concurso de Precios N° 03/07**

Pliego de Condiciones Particulares

Adquisición de 11 Computadoras Completas con su respectiva Impresora Multifunción.

Características: C.P.U. Intel/AMD - Memoria RAM: 1 Giga Byte - Disco Rígido: 160 Giga Byte S-ATA - Grabadora de DVD - Monitor 17" - Equipo de Impresión Multifunción.

Apertura Sobres el: 11/12/07 (o día subsiguiente si este fuera feriado).

Horas: 11:00.

Lugar: Coordinación de Administración y Finanzas de la Cámara de Senadores - Caseros N° 519 - 2do Piso - Salta (C.P. 4400).

Teléfono: 0387-4321516.

Valor Presupuesto Máximo Total: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00)

Precio del Pliego: Pesos Treinta (\$ 30,00).

**Raúl C. Figueroa**

Sect. Compras y Patrimonio  
Cámara de Senadores

Imp. \$ 50,00 e) 06/12/2007



## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 0797 F. N° 0001-0942

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: José Luna, en Expte. N° 18.775, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre, ubicada en el departamento: La Poma, Lugar: Cobres la mina se denominará: Doradita, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (PMD) son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7.373381.20	3.466127.00
7.373381.20	3.469012.60
7.369953.15	3.469012.60
7.369953.15	3.466127.00

P.M.D.: X= 7.370.279.0000 Y= 3.468.042.2600

Cerrando la superficie registrada 989 has. 19a 817ca. Los terrenos afectados son de propiedad privada – Matrícula N° 284 de Sociedad La Urbana. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 06 y 14 y 27/12/2007

O.P. N° 0796 F. N° 0001-0941

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez, en Expte. N° 18.604, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: oro, cobre, plata y zinc ubicada en el departamento: Rosario de Lerma, Lugar: Tastil la mina se denominará: Ojo Negro Norte, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X

7298794.18  
7298794.18  
7296273.65  
7296273.65  
7297827.73  
7297827.73

Y

3493130.16  
3496425.09  
3496425.09  
3494020.22  
3494020.22  
3493130.16

P.M.D.: X= 7296419.02 Y= 3494740.00

Cerrando la superficie registrada 692 has. 17ª. 45 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Privada de: Jacinto/Jasinto Cruz/Crus, mat.: 586 – Finca: La Capilla – Dpto.: Rosario de Lerma. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 06 y 14 y 27/12/2007

O.P. N° 0795 F. N° 0001-0941

Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez, en Expte. N° 18.605, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: oro, cobre, plata y zinc ubicada en el departamento: Rosario de Lerma, Lugar: Tastil la mina se denominará: Ojo Negro Sur, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7.297731.13	3.4933130.16
7.297731.13	3.4944020.22
7.296273.65	3.4944020.22
7.296273.65	3.4955425.09
7.295338.44	3.4966425.09
7.295339.44	3.4933130.16

P.M.D.: X= 7.295.681.0200 Y= 3.494.037.0100.

Cerrando la superficie registrada 4377 has. 70 a 45 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Privada Matrícula N° 94. Fca. Tastil – Titularidad en trámite; Matrícula 585 de Juvencio Dionisio Cruz y Epifanio Taritolay y Matrícula 586 – Fca. La Capilla de Jacinto Cruz. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 06 y 14 y 27/12/2007

O.P. N° 0783

F. N° 0001-0921

Edicto de Concesión de Servidumbre: La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 108 del C.P.M., que en Expte. N° 18.409 Oscar Aldolfo Tamer ha solicitado la Servidumbre de camino y campamento, para la Mina: Paso de Sico – Expte. N° 17.494, ubicada en el Dpto. Los Andes, Lugar: Paso de Sico, la que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94**

Servidumbre de Camino y Campamento

Campamento

X	Y
73335950.00	3419500.00
73335950.00	3420000.00
73335550.00	3420000.00
73335550.00	3419500.00

Longitud camino

X	Y
7358046.00	3382140.00
7357912.00	3382331.00
7357845.00	3382566.00
7357663.00	3382720.00
3757823.00	3382922.00
7358087.00	3383037.00
7358222.00	3383250.00
7358369.00	3383442.00
7358476.00	3383662.00
7358427.00	3383854.00

Superficie Total: 20 has. 0a. 0ca; camino: 2.198,53 m. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00

e) 06 y 19/12/2007

O.P. N° 0372

F. N° 0001-0403

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo (Interina), Juez de Minas y en lo Comercial de Régistro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Ady Resources Limited, en Expte. N° 18.858, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio ubicada en el departamento:

Los Andes, Lugar: Salar de Río Grande, la mina se denominará: Timur 4, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**

P.M.D.	7218852.4500	2588948.6500
Punto N°	X	Y
1	7219850.80	2588045.24
2	7219850.80	2590003.04
3	7219150.38	2590003.04
4	7219150.38	2589503.04
5	7217150.38	2589503.04
6	7217150.38	2589003.04
7	7216488.77	2589003.04
8	7216488.77	2588503.04
9	7218488.77	2588503.03
10	7218488.77	2588045.24

P.M.D.: X= 7218852.4500 Y= 2588948.6500

Cerrando la superficie registrada 400 has. 49a. 81ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 16 y 26/11 y 06/12/2007

O.P. N° 0371

F. N° 0001-0403

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo (Interina), Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Ady Resources Limited, en Expte. N° 18.838, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Río Grande, la mina se denominará: Suleiman 1, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**

P.M.D.	7233985.2200	2584888.6100
Punto N°	X	Y
1	7234964.75	2583973.30
2	7234964.75	2585945.02
3	7232937.95	2585945.02
4	7232937.95	2583973.30

P.M.D.: X= 7233985.2200 Y= 2584888.6100

Cerrando la superficie registrada 399 has. 62a. 82ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 16 y 26/11 y 06/12/2007

## SUCESORIOS

O.P. N° 0794 R. s/c N° 0125

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación – Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la presente sucesión, ya sea como acreedores o herederos en el juicio “Sucesorio: Arevalo, Carlos Alberto – Expte. N° 2-141.905/05” para que en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 16 de Mayo de 2.006. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo e) 06 al 10/12/2007

O.P. N° 0787 F. N° 0001-0931

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, en autos caratulados: “Sucesorio de Hernández, Elida Angélica” Expte. N° 007.194/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 3 de Diciembre de 2.007. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 10/12/2007

O.P. N° 0785 F. N° 0001-0924

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación Dr. Federico Augusto Cortés, Juez, Secretaría de la Dra. María Alejandra

Gauffin, en autos caratulados Stanimirov, Juan p/Su-  
marío Expte. N° 167.126/06, cita a todos los herederos o acreedores y a quienes se consideren con derechos apra que en el término de 30 días a partir de la ultima publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo aper-  
cibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 1 día en el diario El Tribuno, 2 días en Nuevo Diario y Boletín Oficial por tres días. Salta, 25 de Septiembre de 2007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 10/12/2007

O.P. N° 0782 F. N° 0001-0919

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: “Ram, José Rafael s/ Sucesorio” Expte. N° 186.949/07, Ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Noviembre de 2.007. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 10/12/2007

O.P. N° 0779 F. N° 0001-0916

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: “Cruz, Bonifacio - Sucesorio”, Expte. N° 168.134/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Salta, 09 de Noviembre de 2.007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 10/12/2007

O.P. Nº 0777

R. s/c Nº 0124

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas y en el Expte. Nº 16.271/06, caratulados: “Sucesorios de Espindola, Lidia y Burela, Carlos”, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez. Tartagal, 22 de Noviembre de 2.007. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 06 al 10/12/2007

O.P. Nº 0772

F. Nº 0001-0904

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: “Arce, Lorenzo y Santos, Adela s/Sucesorio Ab-Intestato”, Expte. Nº 16.731/07, Cita por edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal (Salta), 21 de Noviembre de 2.007. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 06 al 10/12/2007

O.P. Nº 0770

R. s/c Nº 0123

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Interino de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en autos caratulados “Sucesorio de García, Gabriela Antonia”, Expte. Nº 6.664/07 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acree-

dores para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. San José de Metán, 04 de Octubre de 2.007. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo

e) 05 al 07/12/2007

O.P. Nº 0769

R. s/c Nº 0122

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados: “Sucesorio de Casasola, Mirta Natividad” Expte. Nº 007.064/07 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. San José de Metán, 8 de Noviembre de 2.007- Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 05 al 07/12/2007

O.P. Nº 0767

F. Nº 0001-0900

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaría de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: “Toledo, Welindo s/Sucesorio” – Expte. Nº 99.305/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 12 de Noviembre del 2007 Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 05 al 07/12/2007

O.P. Nº 0765

F. Nº 0001-0895

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secreta-

ría N° 2 del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados "Cecconi, Dina Angélica s/Sucesorio", Expte. N° 186.832/07, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 27 de Noviembre de 2.007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 05 al 07/12/2007

O.P. N° 0761

R. s/c N° 0121

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Medina, Miguel Angel s/Sucesión ab intestato" Expte. N° 158.910/06 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de Abril de 2007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 05 al 07/12/2007

O.P. N° 0759

F. N° 0001-0889

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria a cargo de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "De La Espada, Silvia Isabel s/Sucesorio", Expte. N° 7.445/07, cita a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno". San José de Metán, 29 de noviembre de 2.007. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 05 al 07/12/2007

O.P. N° 0757

F. N° 0001-0887

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur San José de Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet en los autos caratulados: "Sucesorio de Guerra de Molina, María Sofia" Expte. N° 007.063/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 05 de Noviembre de 2.007. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 05 al 07/12/2007

O.P. N° 0756

R. s/c N° 0120

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos: "Rossi, Belia Azucena; Gutiérrez, Víctor Hugo - Sucesorio" Expte. 2-185.804/07, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y tres días en el Diario El Tribuno. Salta, 22 de Noviembre de 2.007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo

e) 05 al 07/12/2007

O.P. N° 0754

F. N° 0001-0885

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Tais, Víctor Hugo s/Sucesorio", Expte. N° 197.574/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y

diario El Tribuno. Salta, 15 de Noviembre de 2.007.  
Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 05 al 07/12/2007

O.P. N° 0753 F. N° 0001-0882

El Dr. Teobaldo René Osorez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur – San José de Metán, Secretaria a cargo de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados “Villarreal, Simeón Eladio por Sucesorio” Expte. n° 5909/06, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos.

San José de Metán, 20 de Noviembre de 2.007. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 05 al 07/12/2007

O.P. N° 0752 F. N° 0001-0881

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de 9° Nom., Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados Díaz Oscar Arnaldo – Fallecido 16/04/2007 – Por Sucesorio” Expte. N° 191.485/07 se ha ordenado el presente a los fines de citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial (art. 723 CPCC). Salta, 29 de Noviembre de 2.007. Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 05 al 07/12/2007

O.P. N° 0741 F. N° 0001-0865

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de

Escudero, en los Autos Caratulados: “Villarreal Alicia / Sucesorio” Expte. n° 182.665/2007, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión ya sean como Herederos o Acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de Circulación Comercial. Salta, 08 de Octubre de 2.007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 05 al 07/12/2007

O.P. N° 0740 R. s/c N° 0119

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial II° Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: “Morales, Nely Georgina s/Sucesorio” Expte. N° 190.122/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 08 de Octubre de 2.007. Firmado: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 01 de Noviembre de 2007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo e) 05 al 07/12/2007

O.P. N° 0738 F. N° 0001-0863

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: “Cayo Gira, Felicino s/Sucesorio” Expte. N° 195.554/07, cita y emplaza por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Noviembre de 2007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 05 al 07/12/2007

O.P. N° 0721

F. N° 0001-0848

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez en los autos caratulados: "Castillo, Gregorio; Castillo, Isidora S/Sucesorio" Expte. N° 185.847/07, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 30 de Noviembre de 2007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 04 al 06/12/2007

O.P. N° 0718

F. N° 0001-0845

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Sucesorio de Angélica de Jesús Contreras", Expte. n° 182.637/07. Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días, en el boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 28 de Setiembre de 2.007. Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 04 al 06/12/2007

O.P. N° 0717

R. s/c N° 0117

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Taboada, Patrocinio s/Sucesorio" – Expte. N° 180.301/07, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín oficial y en un diario de circulación local, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer

bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Salta, 26 de Noviembre de 2.007. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 04 al 06/12/2007

O.P. N° 0711

R. s/c N° 0113

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: "Gómez, Jesús Valentín - Sucesorio" Expte. N° 2-183.467/07, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Comercial de la Provincia de Salta. Salta, 20 de Noviembre de 2.007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 04 al 06/12/2007

O.P. N° 0710

R. s/c N° 0112

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Medina, Daniel Eduardo - Sucesorio -", Expte. N° 1-176.829/07, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 30 de Noviembre de 2.007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Sin Cargo

e) 04 al 06/12/2007

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 0800

F. N° 0001-0945

**Por RUBEN C. D. CACHARANI**

**JUDICIAL CON BASE**

El 10/12/07 a 15 Hs. en calle Mitre N° 141 de San José de Metán, remataré con la base de \$ 24.988,20 (2/

3 ptes. valor fiscal) el inmueble mat. 9115 de El Galpón - Dpto. de Metán, ubicado sobre ruta nac. 16 en inmediaciones de la localidad de El Galpón pcia. de Salta - Medidas Sup: 592 Has 5.780,73 m2 (s/ced. parc.) - Límites: N.O. ruta nac. 16 nueva; N. Finca Rondadero - cat. 933 - de Pastor Rufino; S. cat. 2285 - Baldemira de Alberto Abraham Flores y N.E. Finca El Tunal - cat. 8736 Río Juramento - A.G.S.E.A. - Cuenta con una casa de dos habitaciones y galería que se comunica con un galpón para guardar granos toda la construcción de material con paredes de ladrillo cocido, techo de chapas, piso de cemento alisado, cocina y baño precario a corta distancia hay dos piezas precarias construidas en material, abandonadas lo mismo ocurre con unos chiqueros de porcinos todo tapados por malezas, en el patio de la casa se encuentra un pozo de agua para balde calzado con ladrillo; tiene una parte desmontada de aprox. 100 Has. dividido en dos cercos casi iguales en superficie, todo alambrado, algunos potreros desvajerados aptos para pastoreo de ganado, también cuenta con corrales, con cargadero y pileta para bañar el ganado; un callejón de por medio parte alambrado de ambos lados, tiene tres represas, no tiene riego de ríos ni vertientes, existe un depósito para almacenamiento de agua (australiano) todo picado también existe un pozo bomba sin funcionar abandonado, el monte tiene especies de árboles como quebracho blanco y colorado, tuscas, guayacanes, mistoles, algarrobo, etc; se encuentra perimetralmente casi todo alambrado, quedando sin alambrar 2 kms. lado este. Servicios: no posee servicios públicos. Estado de Ocupación: habita el Sr. Agustín Maidana en calidad de arrendatario, todo según Acta de constatación realizada por el Sr. Juez de paz de El Galpón y obrante en autos. Forma de pago: pago en el acto del 30% del precio de compra y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta - Com. de Ley 5% - Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. El impuesto a la venta del bien inmueble (art. 7 ley 23905) no se encuentra incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Ordena Sra. Juez de Primera Instancia del Trabajo (Dist. Jud. Sur - San José de Metán) Dra. Aurora E. Figueroa - Sec. de la Dra. H. Elena Novo en juicio seguido c/ López, Gerardo M. - Ejec. de Sent. - Expte. n° 4640/04 - Edictos por 1 Día en Bol. Ofic. El Tribuno, la subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Info., en expte. al martillero Rubén C. D. Cacharani (Monotrib.) Tel. 0387-154479896 - Mitre N° 141 San José de Metán.

Imp. \$ 52,00

e) 06/12/2007

O.P. N° 0776

F. N° 0001-0914

**Por FRANCISCO SOLA**  
**JUDICIAL CON BASE**

**Tres fracciones rurales en Embarcación - Salta**

El día 10 de Diciembre de 2007 a hs. 18.00 en calle Pedernera N° 284 - Salta, por disposición del Sr. Juez de la Instancia en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos 4° Nominación, Dr. Sergio A. Bonari Valdez, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en el juicio que se le sigue a: "Kakimoto, Masud" - Ejecución Fiscal - Expte. N° 14.634/98, remataré con la Base de las 2/3 partes de la valuación fiscal o sea: 1°) Catastro N° 7598 rural del Dpto. San Martín - Embarcación a \$ 8.942,80.- Sup. 20 Has. 2°) Catastro N° 7990 rural Dpto. San Martín a \$ 1.612,20.- Sup.: 13 has. - 1.834,39 m2 y 3°) Catastro N° 7991 - Dpto. San Martín a \$ 1.405,58.- Sup.: 14 Has. 6.162,15 m2. Las fincas rurales se encuentran a 17 Km. desde la ciudad de Embarcación, siendo su acceso partiendo desde frente de Gendarmería Nacional y pasando por el costado sur de la propiedad privada de la firma "Asamblea de Dios" por caminos internos privados, todos de tierra y en muy mal estado, atravesando por serranías primero la propiedad de la firma El Suri Agropecuaria S.A. y a continuación la propiedad de la firma "Agropecuaria Suipacha S.A.". En los 3 inmuebles rurales no existe ocupante alguno. No existe ningún tipo de mejoras, encontrándose abandonados y sin ser explotados, se encuentran desmontados en casi toda su extensión, en estado de abandono, con rebrote del monte. En el lote Catastro N° 7990 existe un rancho abandonado y precario. En la parte colindante con el Río Bermejo existe una importante cantidad de cañas huecas silvestres y palos denominados bobos, advirtiéndose que en las crecientes el agua inunda esas costas. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. del 1,25%, Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto de la subasta, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá, Pedernera 284 - Tel. 4211676 - 154-577853 - Salta.

Imp. \$ 132,00

e) 06 al 10/12/2007



O.P. N° 0775

F. N° 0001-0912

**Por ALFREDO JOSE GUDIÑO**

JUDICIAL CON BASE

**Terreno en Barrio Mosconi**

El día 7-12-07, a hs. 18,15 en Lavalle n° 698, Ciudad, remataré con base de \$ 1.026,60 - el inmueble ubicado en calle Alderete 2.957 esq. Peralta, B° Mosconi, Cat. 24.999, Sec. "J", Man. 32b, Par. 6, Dpto. Cap. 01, (29,28 m2). Terreno plano y desocupado. Tiene medianera de los vecinos de lados Norte y Oeste. Serv. a la calle: agua, luz, cloaca y gas, calles enripiadas. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. de ley y sellado D.G.R. 1,25% - saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro Bansud Suc., a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, (Art. 597 del C.P.C. y C.) El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena Sr. Juez C. y C. 9na. Nom., en juicio c/Tognini, Isidro T. s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° 67.956/03. Edictos por dos días en B.O. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Informes Alfredo José Gudiño, Tel. 4-232412 IVA: Monotributo.

Imp. \$ 60,00

e) 06 y 07/12/2007

O.P. N° 0774

F. N° 0001-0911

**Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**

JUDICIAL CON BASE

**Casa en Barrio San Carlos**

El 10-12-07, a hs. 18,30 en Lavalle 698, Ciudad, remataré con la base de \$ 14.981,74 - el inmueble ubicado en B° San Carlos, Man. 35, Casa 2, Cat. 125716, Sec. "Q", Man. 512a, Par. 2, Dpto. Cap. Casa de dos dormitorios, c/placares, living, cocina, pasillo, baño completo, lavadero, pisos cerámicos, techos de losa, fte. enrejado con entrada para vehículo, fondo tapiado. Ocupado por el demandado y familia como propietario. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. de ley y sellado D.G.R. 1,25% - saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro Bansud Suc. Tribunales, a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos (Art. 597 del C.P.C. y C.) El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse

la transferencia. Ordena Sr. Juez Proc. Ej. de 3ra. Nom., en juicio c/Sarapura, José L. s/Ej. Hipotecaria", Expte. N° 23.644/01. Edictos 3 días en B. O. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Informes Alfredo Joaquín Gudiño, Tel. - 4-232412 IVA: Monotributo.

Imp. \$ 90,00

e) 06 al 10/12/2007

O.P. N° 0758

F. N° 0001-0888

**Por MARIA DEL MILAGRO CAGNA VALLINO**

JUDICIAL CON BASE \$ 1.941,34.-

**Inmueble B° San Francisco Solano -  
Mzna. 252d - Lote 27**

El 7 de Diciembre de 2007 a hs. 19:00 en el Colegio de Martilleros de Salta - España 955 - por disp. de la Sra. Juez de 1ra. Inst. de Proc. Ejec. 3ra. Nom. Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Sec. de la Dra. Lorena Quinteros en los autos caratulados "Ricciuti, Luis Humberto c/Rodas, Saida Mabel por Ejecutivo", Expte. N° 114.639/5, remataré con base de \$ 1.941,34 el inmueble Matrícula N° 98.208, Mazna. N° 252-d, Secc. "P", Parc. 27, del Dpto. Capital. Terreno: Sup. 200 m2; Fte. 10 mt.; Fdo. 10 mt., Cdo. E y O: 20 mt. s/Cdla. Parc. Casa en constr. portón metálico de entrada, garage cubierto c/piso cemento alisado, dos dormitorios, baño con techo de loza, paredes revocadas s/pintar, living, cocina comedor, mesada met., mueble bajo mesada y alacena, c/cerámico parcial, techo chapa zinc, patio descubierto con piso cemento., habitación de servicio, baño chico, horno con mesada de ladrillos, tapia de bloques de cemento sin revocar. Serv.: agua, luz eléctrica, cloacas, teléfono y transporte público. Est. de Ocup.: Reside la demandada con su abuela Froilana Goytea y tres nietos. Deudas: Imp. Inmobiliario y Tasa Gral. Inmueb. \$ 708,32 Cond. Pago: Dinero en efectivo y al mejor postor. Seña: 30% a cuenta del precio y en el acto. Saldo: dentro de los cinco días de aprobado el remate. Imp. a los sellos: 1,25%. El imp. a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7° de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Comisión: 5%. Todo a cargo del comprador. Edictos: Tres días Boletín Oficial y diario de circulación comercial. La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf.: María Cagna Vallino, Mart. Publ. Monotrib. Cel. 154-036164. Mail: mcagnavallino@arnet.com.ar

Imp. \$ 108,00

e) 05 al 07/12/2007

O.P. N° 0743

F. N° 0001-0870

Banco Nación Argentina

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL CON BASE

**Un Inmueble en calle Hipólito Irigoyen N° 31 -  
Rosario de Lerma - Salta**

El día 6 de Diciembre de 2007 a hs. 18.30 en calle España N° 955 (Colegio de Martilleros), por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de Salta Dr. Miguel Antonio Medina, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Huallpa Miranda Pedro; Cenaro de Huallpa Ramona; Huallpa José Esteban; Vilte de Huallpa Rosa Patricia" - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 3-406/01, Remataré: Sin Base y al mejor postor el inmueble ubicado en calle Hipólito Irigoyen N° 31 en R° de Lerma e identificado como Catastro N° 304 - Sección B - Manzana 8 - Parcela 19 - Dpto. Rosario de Lerma - Sup.: 2.378,07 m2 - Ext.: Fte. N.E.: 17 m. - c/fte.: 46,50 m. - Cdo. S.E.: partiendo del punto 1 al punto 2 mide 42,20 m del punto 2 al 3 mide: 18,60 m. y del punto 3 al 4 mide 29,20 m. - Cdo. N.O.: 76,60 m. - Lim.: N.E.: calle H. Yrigoyen - N.E.: parc. 18 "b" Mat. 2705 prop. María Borigen - S.E.: parc. 24 Mat. 573 prop. Francisco J. Martínez Ramírez - Mat. 3 Parc. 20 prop. Elena I. de Taminovich y parc. 21 Mat. 85 prop. Carmen G. Medina de Balboa. S.O.: Parc. 26 Mat. 5327 Prop. Clarisas Franciscanas Mis. Del Smo. Sacramento. El inmueble se encuentra en zona urbana, tiene asfalto con cordón cuneta tiene iluminación. Se trata de un inmueble precario y bastante deteriorado. En cuando a dependencias, cuenta con 3 dormitorios, una cocina sin instalación, un baño de segunda con inodoro, ducha, sin azulejos o revestimiento y un garage destechado. Sus paredes son de adobe, solo una habitación es de bloques; el techo es de chapa de zinc; el piso es en parte de cemento alisado y en parte es contrapiso. El inmueble se encuentra perfectamente delimitado con bloques y adobe. Estado de Ocupación: se encuentra ocupado por Lino Pascual Huallpa - DNI. N° 14.065.711, su hermana Sara Delfina Huallpa y 3 sobrinos uno mayor de edad y dos menores. Servicios: cuenta con energía eléctrica y agua corriente. Se encuentra en zona urbana, tiene asfalto con cordón cuneta, tiene iluminación a gas de mercurio. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. del 1,25%, Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito judicial

en Banco de la Nación Argentina a la orden del Juez y como pertenecientes a estos autos. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Ernesto V. Solá, Pedernera 284 - Tel. 4211676 - 154-080645 - Salta.

Imp. \$ 100,00

e) 05 y 06/12/2007

O.P. N° 0715

F. N° 0001-0844

Por GUSTAVO MIRALPEIX

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Atocha

El día 6 de Diciembre de 2.007 a hs. 16:45, en mi local de calle Pje. Sgto. Cabral N° 955 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 1° Nom., en juicio seguido contra Cruz Antonio Argentino, Expte. N° 161.224/06, remataré con la base de \$ 107,62 (corresp. a las 2/3 partes del valor fiscal) el 100% del inmueble: Matrícula N° 100.200, Secc. Z, Manz. 3, Parc. 13, San Lorenzo, Dpto. Capital, ubicado en calle José Hernández s/n° - Villa Atocha. Según Ced. Parc. tiene una Sup. de 256,25 mts2, Ext. Fte. 10,25 mts. Cfte. 10,25 mts. Cdo. N. 25 mts. Cdo. S. 25 mts. Según constatación Juez de Paz el inmueble se encuentra ubicado sobre calle José Hernández vereda Este, entre calle Solá de Solá y Atocha de Soliz Pizarro. El terreno consta de una casa construida en adobe, todo de tejas coloniales y tejuelas, piso de cemento alisado, consta de un living, una cocina comedor, un pasillo que conecta a un baño con piso, azulejos (precario) y tres dormitorios (toda la construcción precaria). Al fondo del terreno se encuentra una pequeña pieza sin puerta con paredes de bloques y techo de chapa, precario. Reside en el inmueble el Sr. Cruz, José Antonio junto con su esposa Sra. Stela Viviana Morales y sus cuatro hijos menores, en carácter de propietario, ya que es hijo del demandado. Servicios: Cuenta con los servicios de luz eléctrica, cámara y pozo ciego, sin agua corriente, la que es traída por manguera desde calle Solá de Solá. Edictos 3 días Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Condiciones de pago: 30% del precio en carácter

de seña y a cuenta del mismo acto, saldo 5 días de aprobada la subasta. Arancel 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a/c comprador al contado en el acto. Nota: La subasta no se suspende por día inhábil. Informes: Pje. Sgto. Cabral N° 955. Tel. 4-321654. Martillero Público Gustavo Miralpeix. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 129,00 e) 04 al 06/12/2007

O.P. N° 0714 F. N° 0001-0841

**Por RAMON HUMBERTO GUZMAN**

JUDICIAL CON BASE \$ 2.210,37

**1/6 Indiviso Casa en San Carlos - Pcia. de Salta**

El día 06/12/07 a hs. 16,30 en calle Juan M. Leguizamón n° 1881 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 2.210,37 (o sea las 2/3 partes del V. F.) la 1/6 parte indivisa que le corresponde al Sr. Martín Daniel Domingo, del inmueble identificado con: Matrícula 1232 - Sección A - Manzana 9 - Parcela 25 - del Dpto. San Carlos - 20 - Pcia. de Salta. Medidas: Fte.: 10,00 mts.; Fdo: 38,70 mts. Superficie: 387,00 mts<sup>2</sup>. Límites y Ubicación: N.: Calle pública s/n; S.: parte de la Parcela 2 - E.: Lote 23 - O.: parte del Lote 21 (todo s/Céd. Parc. fs. 101). Estado de Ocupación y Mejoras: El inmueble está ocupado para pernoctar por choferes de la Emp. El Indio. La vivienda tiene un comedor grande piso de mosaicos rojos c/desperfectos en techo, con tirantes de sauce y madera rotos; Dos piezas, la primera piso mosaicos rojo y otra sin descripción; Una cocina piso baldosa común; Un baño completo piso mosaico; y un pasillo salida al fondo piso baldosas. Toda la construcción pared de adobes, techo de cañas y barro, después del edificado existe un fondo s/plantas, cerrado con pared de ambos costados. Posee servicios instalados de luz eléctrica, servicios sanitarios y agua corriente, y pasa por la vereda servicios de telef. y T.V. por cable sin conectar, todo conforme Inf. constatación Sres. Juez de Paz de San Carlos (fs. 91 vta.) y Cafayate (fs. 129 vta.) Ordena: Sra. Juez en Civil de Personas y Familia de 1ra. Instancia 3ra. Nominación a cargo de la Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez - Secretaria (I) de la Dra. María Daniela Chermulas, en juicio Terán Ocantos, Marcela vs. Domingo, Martín Daniel - Ejecución de Sentencia - Expte. N° 56.350/02. Forma de Pago: Seña 30%, más 1,25% de DGR, con más 10% de arancel, todo en el mismo acto y a cargo del comprador. El saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Impuesto a

la Transf. Ley 23905 art. 7mo, no se incluye y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta no se suspende por día inhábil. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y D. El Tribuno. Informes: Martillero R. H. G. - Telef. 4220789 - Cel. 156843430 - Resp. Monotributo.

Imp. \$ 141,00 e) 04 al 06/12/2007

**POSESION VEINTEAÑAL**

O.P. N° 0786 F. N° 0001-0925

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos caratulados: "Hoyos de Ailan, E – Ailan, Santos Florencio c/Liñero Horacio Raúl – Adquisición del Dominio por Prescripción" – Expte. N° 145.575/05, cita al Sr. Horacio Raúl Liñero, a sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Catastro N° 24.097, Mzna. 53 C-Sección J, Parcela 02-Dpto. 01, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Salta, 15 de Agosto de 2007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 120,00 e) 06 al 10/12/2007

**EDICTO JUDICIAL**

O.P. N° 0805 F. N° 0001-0953

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos: "Masventas S.A.C.F. vs. Nieva, Hugo Dante – Sumario Por Cobro de Pesos – Embargo Preventivo", Expte. N° 1-142.788/05, cita al demandado Sr. Hugo Dante Nieva para que en el plazo de cinco días contados desde su última publicación comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de que si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente (Art. 145 CPCC). La presente publicación deberá efectuarse por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez Interino. Salta, 28 de Septiembre de 2.007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 10/12/2007

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 0793

F. N° 0001-0938

#### **Business Market S.R.L.**

En la Ciudad de Salta, Capital, República Argentina, entre Juan Alejandro Rafael Cantero, argentino, Documento Nacional de Identidad 21.633.240, CUIT 20-21633240-8, nacido el 30/03/70, soltero, empresario, domiciliado en Los Teros s/N, Loteo La Huella, Localidad de Vaqueros, Departamento La Caldera, Provincia de Salta y María Isabel Martínez, argentina, Documento Nacional de Identidad 26.675.657, CUIL 27-26675657-2, nacida el 9/09/78, divorciada de sus primeras nupcias de Rodolfo Sebastián Czabanyi, según sentencia de fecha 02/09/05, autos: "Rodolfo Sebastián Czabanyi y María Isabel Martínez - Divorcio por presentación conjunta", Expediente N° 1-109.514/04 del Juez de 1° Instancia en lo Civil de Personas y Familia 4° Nominación, empresaria, domiciliada en Mar Artico 1279, Barrio San Remo, Salta, constituyen una S.R.L.

Denominación: Business Market S.R.L.

Fecha de Constitución: 12 de Noviembre de 2.007, firmas certificadas por Escribana Marta Elena Zenteno Goytia de Gambetta.

Domicilio: Tendrá su domicilio legal y administrativo en la Ciudad de Salta, pudiendo trasladarlo, siempre que sea en la misma jurisdicción, y establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representaciones en cualquier parte del país o del exterior. Sede Social: España 658, 1° Piso, Oficina 5b - Salta.

Duración: El plazo se fija en 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Financiera: A cuyo efecto podrá dar o tomar en préstamo dinero, cédulas y otros valores cotizables de los bancos y de cualquier otra entidad particular, de conformidad a sus leyes orgánicas o reglamentos, con o sin beneficios reales o personales y sin limitación de tiempo ni cantidad, prestar dinero a interés con garantía real o colocarlos en rentas

públicas mediante la adquisición de títulos o valores cotizables ajustando en cada caso las condiciones de la operación y las tasas de interés y forma de pago. También podrá depositar en los Bancos o en poder de otras entidades financieras o comerciales o de particulares, dinero o valores de cualquier especie en cuenta corriente o apremio y extraer total o parcialmente esos mismos depósitos o los constituidos con anterioridad o durante la vigencia de este mandato por el otorgante y otras personas a su nombre y orden, y realizar operaciones bancarias tales como librar, endosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo en los bancos o bolsas de Argentina, o en plazas o en cualquier persona, compañía o sociedad o entidad pública o privada del país o del extranjero, sin limitación de tiempo ni cantidad, letras de cambio, pagarés, giros, valores, cheques, títulos de rentas, bono, cédulas hipotecarias y demás documentos de crédito público o privado o de papeles comerciales, interviniendo como aceptante, avalista o en cualquier otro carácter y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los establecimientos bancarios o por los particulares, dar en caución títulos, acciones y otros efectos, abrir o clausurar cuentas corrientes, percibir sumas de dinero o vales, otorgar recibos o cartas de pago, autorizar o cancelar letras de cambio u otros papeles de negocio. Por último, podrá cobrar y percibir créditos de toda clase, intereses, remanentes, dividendos, arrendamientos y cualquier suma de dinero, efectos o valores, cédulas, bonos o cupones, dar recibos de pago o cancelaciones. b) Construcción, Obras y Servicios: La realización de obras civiles de construcción, refacción, ampliación, decoración y/o demolición respecto de inmuebles propios o de terceros, con capital propio o de terceros; b) Alquiler: Dar o tomar en alquiler máquinas, artículos relacionados a la construcción (maquinaria, etc.) y vehículos en general (autos, camiones, camionetas, tractores, etc.). Medios para el cumplimiento de sus fines: a los efectos enunciados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, operaciones y contratos que se refieran y tengan relación con el objeto social, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

Capital Social: El capital social queda fijado en \$ 100.000, divididos en 1000 cuotas sociales de \$ 100

cada una, que los socios suscriben en su totalidad e integran de la siguiente forma: el socio Juan Alejandro Rafael Cantero suscribe 950 cuotas por un total de \$ 95.000, en dinero en efectivo y el socio María Isabel Martínez suscribe 50 cuotas sociales por un total de \$ 5.000 en dinero en efectivo. Los socios integrarán el 25% del capital al momento del otorgamiento de la personería y el saldo en el plazo de dos años.

Administración: Estará a cargo de un socio gerente por tiempo indeterminado, sin designación de suplentes, quien podrá hacer uso de la firma social, con amplias facultades. Se designa Socio Gerente a Juan Alejandro Rafael Cantero.

Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 03/12/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 06/12/2007

O.P. N° 0790

F. N° 0001-0935

### **Geolog Argentina S.A.**

1.- Socios: Fernando Iglesias D.N.I. N° 23.749.644, CUIT/CUIL 20-23749644-3, Argentino, casado en primeras nupcias con Claudia Alejandra Aparicio, con domicilio en pasaje Calchaquí 42, de esta ciudad, nacido el 17 de marzo de 1974, de 33 años de edad, Contador Público Nacional.

Geolog International S.P.A. CUIT N° 30-70862393-4, con domicilio en pasaje San Lorenzo 125 de la ciudad de Salta. Inscripta en el Registro Público de Comercio, Expte. N° 20.441/6, al Folio 071, Asiento 071, del Libro N° 1 de Sociedades Extranjeras (Art. 123) con fecha Diciembre de 2006.

2.- Denominación: Geolog Argentina S.A.

3.- Fecha de Constitución: 26 de Junio de 2007, escritura pública N° 155.

4.- Domicilio: Tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta. Sede Social en Pasaje Calchaquí N° 42 de esta ciudad de Salta.

5.- Duración: El plazo se fija en 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6.- Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, por medio de tercero o a cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Servicios geológicos: Detección presencia de hidrocarburos; control geológico y de parámetros de perforación; desarrollo de nuevas tecnologías, software, hardware, tendientes a reducir los costos de perforación, mejorar la seguridad y obtener una evaluación óptima de las reservas; b) Mandataria: Aceptar y ejercer representaciones, mandatos, sucursales, agencias y corresponsalías que estén relacionadas con todas las actividades indicadas precedentemente; c) Comercialización, exportación e importación: De toda clase de tecnología y productos desarrollados, y de elementos conexos con las actividades indicadas, a tal efecto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7.- Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 60.000 (Pesos Sesenta Mil), representado por 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 por acción. El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera: Geolog International SPA, suscribe 54.000 acciones, o sea la suma de cincuenta y cuatro mil pesos (\$ 54.000) e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) en efectivo, o sea la suma de trece mil quinientos pesos (\$ 13.500); Fernando Iglesias suscribe 6.000 acciones, o sea la suma de seis mil pesos, e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) en efectivo, o sea la suma de un mil quinientos pesos (\$ 1.500).

8.- Administración: Estará a cargo del directorio compuesto por un número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. Los directores durarán tres ejercicios en sus cargos, pueden ser reelectos indefinidamente. Se Fernando Iglesias y como suplente al señor Diego Iglesias, D.N.I. N° 26.907.210, CUIT/CUIL 23-10141303-9, Argentino, Soltero, domicilio real en los Alamos 40 de la localidad de Cerrillos, Provincia de Salta y domicilio especial en pasaje Calchaquí 42, nacido el 17 de septiembre de 1978, Abogado.

9.- Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

10.- Se Prescinde de Sindicatura.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 04/12/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 78,00

e) 06/12/2007

O.P. Nº 0784

F. Nº 0001-0923

### M.I. Repuestos S.R.L.

1. Socios: Señores Miguel Angel Iglesias con D.N.I. 10.138.023 C.U.I.T. Nº 20-10138023-9 estado civil soltero, nacido el día 04 de Agosto de 1.953, domiciliado en calle Sarmiento Nº 445 de la Ciudad de Orán Pcia. de Salta profesión comerciante, Estela Maris Pereira con D.N.I. 21.006.792 C.U.I.T. Nº 27-21006792-8 estado civil soltera nacida el día 17 de Octubre de 1969, domiciliada en la calle Laprida 1172 de la Ciudad de Orán Pcia. de Salta profesión comerciante, Horacio Domingo Ventrice con L.E. 7.592.706 C.U.I.T. 20-07592706-2 nacido el día 27 de Mayo 1947 domiciliado en la calle Rep. de Bolivia 315 de la Ciudad de Orán Provincia de Salta, profesión comerciante estado civil casado en primeras nupcias con María Norma Fonticelli Argentina D.N.I. 5.480.343, Delia Irma Pagani Pedrana con D.N.I. 27.223.074 C.U.I.T. Nº 27-27223074-4 estado civil soltera nacida el día 13 de Junio de 1979 domiciliada en calle Cnel. Egües Nº 684 de la Ciudad de Orán Pcia. de Salta profesión Contadora Pública, todos de nacionalidad Argentina.

2. Fecha de Constitución: 25 de Octubre del 2007 y Modificatoria 05 de Noviembre del 2007.

3. Denominación: M.I. Repuestos S.R.L.

4. Domicilio y Sede Social: Sarmiento 445 de la ciudad de Orán Pcia. de Salta. El domicilio podrá trasladarse y establecer sucursales agencias y/o representaciones en el país o en el extranjero.

5. Duración: La Sociedad tendrá una duración de 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio este plazo podrá prorrogarse con acuerdo en Asamblea de todos los socios de la Sociedad.

6. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La compra y venta, importación y exportación, distribución de repuestos nuevos o usados, reparación e instala-

ción de autopartes, mecánica en general y trabajos de metalúrgica de todo tipo de rodados, ejercer representaciones, consignaciones y mandatos, todos ellos vinculados al ramo. Para su cumplimiento, la sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el Objeto Social.

7. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma \$ 80.000 (Pesos ochenta mil) divididos en 800 (ochocientas) cuotas iguales de \$ 100 (pesos cien) valor nominal de cada una, suscriptas en las siguientes proporciones: El socio Miguel Angel Iglesias es titular de 5 (cinco) cuotas sociales de \$ 800 (Pesos Ochocientos) cada una, la socia Estela Maris Pereira es titular de 47 (cuarenta y siete) cuotas sociales de \$ 800 (Pesos Ochocientos) cada una, el socio Horacio Domingo Ventrice es titular de 30 (treinta) cuotas sociales de \$ 800 (Pesos Ochocientos) cada una, la socia Delia Irma Pagani Pedrana es Titular de 18 (dieciocho) cuotas sociales de \$ 800 (Pesos Ochocientos) cada una, el capital se integro totalmente en Bienes.

8. Administración, Representación legal y uso de la firma Social: A Administración será ejercida por la gerencia compuesta del número máximo de un miembro, que deberá ser socio de la sociedad. Se designa para ejercer el cargo de Gerente General al socio Miguel Angel Iglesias D.N.I. 10.138.023 quien ejercerá la representación legal y el uso de la firma social. El gerente designado constituye una garantía de \$ 1.000 (Pesos mil).

9. Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 05/12/07. Esc. Humberto Ramirez, Secretario Interino.

Imp. \$ 87,00

e) 06/12/2007

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 0764

F. Nº 0001-0893

### Cerámica del Norte S.A.

#### ASAMBLEA GENRAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de Cerámica del Norte S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 2007, a horas 12,00, en la sede social de

Avda. Artigas N° 252 de esta ciudad de Salta, para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Notas e Informe del Síndico, Distribución de Utilidades y Constitución de reservas voluntarias, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2007.

2.- Gestión del Directorio. Remuneraciones a Directores y Síndico sobre el límite del Art. 261 de la Ley 19550.

3.- Elección de Síndico Titular y suplente por el término de un año.

4.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada.

**Juan José Soler**  
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 11/12/2007

O.P. N° 0690 F. N° 0001-0811

#### Diagnóstico Salta S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Diciembre de 2007 a Hs. 21 en el local de la institución, calle Mariano Boedo 62 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio Nro. 16 cerrado el 30 de Junio de 2007.

3.- Consideración de la Gestión de los Sres. Miembros del Directorio.

4.- Elección de los Miembros Titulares y Suplentes que conformarán el nuevo Directorio por un nuevo período estatutario y sus remuneraciones.

p/Diagnóstico Salta S.A.

**Dr. Hernán González Pondal**

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 07/12/2007

### AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 0802 F. N° 0001-0948

#### TABES Importadora Exportadora S.A.

#### Modificación de la Denominación de la Razón Social

Tabes Importadora Exportadora S.A., con sede social en Avenida Rodríguez Durañoña N° 255 Parque Industrial de esta Ciudad, hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de Octubre del año 2007, de Modificación de la denominación de la razón social; se modificó el nombre de la sociedad a "TABES S.A.", manteniendo la sigla que identifica la empresa pero eliminando "Importadora y Exportadora", por lo tanto se modifica el estatuto de la sociedad, quedando redactado el artículo primero del siguiente modo: Artículo Primero: Denominación: La Sociedad se denominará TABES S.A.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 30/11/2007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 06/12/2007

O.P. N° 0780 F. N° 0001-0917

#### Pacific Rim Mining Corporation Argentina S.A.

#### Constitución Nuevo Directorio

El Sr. Juez de Minas en lo Comercial de Registro hace conocer que por Asamblea del día 31 de Diciembre del año 2005 se ha constituido nuevo directorio de la firma Pacific Rim Mining Corporation Argentina S.A., el que quedó constituido en la siguiente forma:

Director Presidente: Dr. Agustín Pérez Alsina DNI. 4.022.146.

Director Vicepresidente: Sr. Joseph Ovsenek Pasaporte Canadiense BA 340.679.

Director Titular: Dr. Agustín Vicente Frezze Durand  
DNI. 25.801.462.

Director Suplente: Dr. Ignacio Martín Frezze Durand  
DNI 24.424.731.

Director Suplente: Sra. Lidia Matilde Farfán – L.C.  
3.931.785.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 04 de Diciembre de 2.007. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 06/12/2007

O.P. N° 0773 F. N° 0001-0910

#### ADIANIX S.A.

##### Inscripción de Sucursal de Sociedad Extranjera

1°) Inscripta en el Registro Nacional de Personas Jurídicas - Sección Comercio - de la ciudad de Montevideo - Rep. Oriental del Uruguay, bajo n° 23.516, con fecha 23 de Noviembre de 2.006, con domicilio en calle Colonia n° 981/305 de la ciudad de Montevideo.

2°) Acta de Directorio de fecha 22 de Diciembre de 2.006, por la cual se resuelve establecer una sucursal en Argentina.

3°) Denominación: "ADIANIX Sociedad Anónima".

4°) Domicilio Social en Argentina: Urquiza n° 93 - Salta.

5°) Representante Legal en Argentina: Ana Inés Cintioni Escudero, argentina, DNI n° 24.237.961 (CUIT/L 27-24237961-1), soltera, docente, nacida el 19/01/75, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas n° 129 - Villa San Lorenzo - Salta.

6°) Objeto: El objeto de la sucursal en la Rep. Argentina será: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos, B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos, D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta, E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.

7°) Ejercicio Social: Cerrará el 30 de Septiembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 05/12/07. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 06/12/2007

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 0755 F. N° 0001-0886

Asociación de Centros Privados de Diálisis de Salta y Jujuy (CE.PRI.DIA.SA.)

#### ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se convoca a los Socios a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día Viernes 28 de diciembre de 2007, a las 13:00 hs., en su sede social de Pje. Serapio de Arteaga N° 1.188 - Salta Capital -, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta.

2.- Aprobación de Balance, Memoria e Informe del Organismo de Fiscalización por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2.007.

Dr. Guillermo César Márquez  
Presidente

Imp. \$ 60,00 e) 05 y 06/12/2007

### ASAMBLEAS

O.P. N° 0801 F. N° 0001-0946

Club Social San Martín - Metán - Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Asociados del Club Social Gral. San Martín a la Asamblea General Ordinaria que



se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 2007 a horas 20,00 en el domicilio de la sede social, sito en calle José I. Sierra N° 240 de la ciudad de San José de Metán, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de esta honorable Asamblea.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Cuadro de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de octubre de 2007.
- 4.- Informe del Organismo de Fiscalización.
- 5.- Varios.

Se recuerda que los art. N° 26/27 del Estatuto Social dicen: El quórum legal para sesionar lo forma la tercera parte de los socios con facultad de voto y las resoluciones se tomarán válidamente por mayoría de socios, salvo los casos especiales que estos estados exijan una mayoría determinada.

Las Asambleas se celebrarán válidamente aun en los casos de reformar los estatutos y disolución social, sea cual fuere el número de los socios concurrentes una hora después de la fijada en los estatutos.

**José María Royo del Val**  
Secretario  
**Néstor Federico López**  
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 06/12/2007

O.P. N° 0799 F. N° 0001-0944

#### AS.EM.BA.PR.A.S. - Asoc. Empleados Banco de Préstamos y A.S. - Salta

#### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de AS.EM.BA.PR.A.S. convoca a todos sus afiliados a Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día jueves 27 de diciembre de 2007, en el salón de fiestas del Complejo Deportivo (AS.EM.BA.PR.A.S.) ubicado en el Barrio Parque General Belgrano, a horas 19:00, transcurrida media hora después de la fijada y sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de afiliados presentes, donde se tratarán los siguientes temas

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Aumento de cuota societaria para jubilados y retirados.
- 2.- Venta del predio de Cabra Corral.
- 3.- Designación de dos socios para refrendar el Acta.

**Nora Alvarado de Vera**  
Secretaria  
**Eugenio Francisco Ferreyra**  
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 06/12/2007

O.P. N° 0798 F. N° 0001-0943

#### Centro de Mayores "Sagrado Corazón de Jesús" - Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro de Mayores "Sagrado Corazón de Jesús", convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29-12-07 a hs. 17 en Manzana 21, lote 10, Gpo. 648 de Barrio Castañares en la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Consideración de Memoria, Balance, Estado de Resultados, Inventario del Ejercicio iniciado el 01 de Enero de 2006 y cerrado el 31 de Diciembre de 2006, e informe del Organismo de Fiscalización.

3.- Renovación de la Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización.

4.- Designación de 2 socios para firmar el Acta.

Art. 44: La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de fijada la convocatoria.

**Juana Valdiviezo**  
Secretaria  
**Silvia Ester Marin**  
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 06/12/2007

O.P. N° 0791 y 0792 F. N° 0001-0937

#### Asociación Tabacaleros de Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 35 y concordantes del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación de Tabacaleros de Salta, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Diciembre de 2007 a las 18 horas en su sede ubicada en Calle Del Milagro 161, en la Capital de la Provincia de Salta, a los efectos de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos (2) socios para firmar el Acta.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Recursos y Gastos, e Informes del Organó de Fiscalización.
- 3.- Elección de una Junta Escrutadora para la recepción de votos y verificación del escrutinio.
- 4.- Elección de autoridades: dos (2) Miembros titulares por tres (3) ejercicios, tres (3) Miembros suplentes por un (1) ejercicio; y un (1) Miembro titular y un (1) Miembro suplente para el Organó de Fiscalización. (Art. 14, 19 y concordantes del Estatuto).
- 5.- Ratificación de la compra de las instalaciones para acopio de La Merced.

El sistema de elección de autoridades será por lista completa:

- a) Las listas deberán ser presentadas hasta el día 14 de Diciembre de 2007 a las 18 horas.
  - b) Se exhibirán hasta las 15 horas del día 18 de Diciembre de 2007 en la Institución, a los efectos que hubiere lugar.
  - c) Cada candidato deberá suscribir la lista en la que se postule y ésta deberá ser firmada por el apoderado.
  - d) La Comisión Directiva aprobará y oficializará las listas.
  - e) El voto será secreto, directo y a simple pluralidad de sufragios.
- 5.- Transcurrida una hora luego de la fijada sin obtenerse el quórum de la mitad más uno de todos los asociados se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes (Art. 41 de los Estatutos).

Toda la documentación pertinente (Memoria, Balance, etc) se encuentra a disposición de los asociados

en la Sede de la Institución, en los días hábiles, de 9,00 a 12,00 y de 16,00 a 20,00 horas.

**José A. Bracero Climent**  
Secretario  
**Miguel Alfredo Castilla**  
Presidente

Imp. \$ 90,00

e) 06 y 07/12/2007

O.P. N° 0788

F. N° 0001-0932

#### **Círculo del Personal de Tránsito – CI.PE.T. - Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Normalizadora del CI.PE.T. Círculo del Personal de Tránsito, informa los puntos a tratar en la Asamblea fijada para el día Jueves 13-12-07.

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Informe de la Com. Normalizadora.
- 2.- Elección total de Com. Directiva.
- 3.- Designación de dos (2) socios para firmar el acta.

La Comisión Normalizadora

Imp. \$ 15,00

e) 06/12/2007

O.P. N° 0781

F. N° 0001-0918

#### **Círculo Germano - Argentino de Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Círculo Germano – Argentino de Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria para el 31 de diciembre de 2007, a las 21,30 horas, en calle Uruguay 875 de esta ciudad, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Sindico.
- 3.- Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 4.- Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta.

**Egberto Steifensand**  
Secretario  
**Irmela F. de Steudtner**  
Vice Presidentee

Imp. \$ 15,00

e) 06/12/2007

O.P. N° 0778

F. N° 0001-0915

**Sindicato de Obreros Mosaistas y Anexos  
de la Provincia de Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Sindicato de Obreros Mosaistas y Anexos de la Provincia de Salta, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 19/01/2.008 a Hs. 20.00 en el domicilio de la sede sita en calle Tucumán N° 1.756 de la ciudad de Salta, en la que se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Aprobación de Memoria, Balance General e Informe Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio Económico 2.006.

2.- Designación de dos afiliados para refrendar el Acta respectiva.

**Julio Argentino Rodríguez**  
Secretario General

Imp. \$ 15,00

e) 06/12/2007

**RECAUDACION**

O.P. N° 0806

Saldo anterior	\$ 400.283,90
Recaudación del día 05/12/2007	\$ <u>2.642,80</u>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 402.926,70</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.